



## ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES
- II. JUSTIFICACIÓN
- III. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO
  - III.I. CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL (JUNIO DEL 2017)
  - III.II. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS
- IV. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO)
- V. PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL (2017 – 2020)
- VI. ANEXOS



## I. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador 2008, dispone en el Art. 294 que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC) y en el Art. 295 estipula que la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria Anual y la PPC durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo, mismos que acorde con las atribuciones señaladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP) en su Art. 74 numerales 8 y 9, Arts. 87 y 88, es formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el periodo 2017-2020.

Además, el COPYFP, en referencia a los presupuestos prorrogados, dispone en el Art. 107 que hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado (PGE) del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

El documento recoge una visión institucional respecto al desempeño macroeconómico global de mediano plazo, la política fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Además, presenta las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de las entidades que conforman el PGE para el periodo 2017-2020 y las proyecciones macro-fiscales, tales como: estimaciones de gasto tributario, cumplimiento de las disposiciones constitucionales referentes a las asignaciones a educación y salud, transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados (GADS) por concepto de participaciones de ingresos permanentes y no permanentes, estimaciones de subsidios, estado de pasivos contingentes y asignaciones para la reducción de brechas de equidad.

## II. JUSTIFICACIÓN

El presente documento hace referencia al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento General, respecto a la presentación de la Programación Presupuestaria Cuatrianual para el periodo 2017-2020; este instrumento de gestión pública está orientado a contribuir a la construcción de una política fiscal sostenible de mediano plazo, incrementar la eficiencia en la asignación de los recursos y mejorar la calidad de los servicios públicos por parte de los distintos actores y ejecutores del sector público.

El objetivo de la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Presupuesto General del Estado, es prever un escenario posible de financiamiento de los gastos permanentes como los de intervención considerados para el año 2017, y por un periodo de tres años adicionales, sin que esto implique el compromiso definitivo de los recursos estimados, toda vez que dicha programación es de carácter referencial y será ajustada anualmente, tomando en cuenta el comportamiento de la economía y los objetivos de política económica y social del Gobierno Nacional.

Para analizar la PPC del PGE ha sido necesario considerar los objetivos del programa de política fiscal y los supuestos macroeconómicos contenidos en el Marco Macroeconómico 2017-2020, así como explicar la consistencia de los ingresos, gastos y financiamiento previstos para el Presupuesto General del Estado; asegurando la operatividad de las entidades y la prestación de los servicios públicos a la población.

En el caso de proyectos de inversión se ha realizado la programación tomando como base los proyectos considerados en el PGE del Sector Público para el año fiscal 2017 y la continuidad de la inversión en los años 2018-2020, con la finalidad de encontrar la disponibilidad de recursos, que permitan el financiamiento de inversiones priorizadas en la política de gobierno, sin comprometer la sostenibilidad financiera ni la estabilidad económica. Dentro de este marco, se evalúa la capacidad fiscal para atender mayores gastos vinculados al logro de las metas del Estado y nuevas iniciativas de inversión para los años 2018-2020.

El documento, considera los siguientes criterios:

- Perspectivas macroeconómicas y análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas
- Escenario macroeconómico de mediano plazo
  - Contexto internacional actual
  - Supuestos macroeconómicos
  - Evaluación de la sostenibilidad de la deuda pública (dentro del marco de mediano plazo)
- Programación fiscal plurianual 2017-2020

En cuanto al escenario macroeconómico de mediano plazo, se presenta información bajo el formato de seguimiento de las Estadísticas de Finanzas Públicas "Base Fiscal" con datos de ingresos y gastos proyectados para el Presupuesto General del Estado.

Además, se introducen ciertos aspectos teóricos básicos de la aplicación de la política fiscal y un breve análisis de la sostenibilidad fiscal en el contexto del programa macroeconómico de mediano plazo.

### **III. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO**

#### **III.1. CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL<sup>1</sup>**

##### **PERSPECTIVAS ECONÓMICAS**

La presente sección incluye consideraciones respecto de la coyuntura y perspectivas de corto plazo para la economía regional y global<sup>2</sup>, debido a la influencia que tienen sobre el país a través de la generación y propagación de choques y mecanismos exógenos que afectan directamente al desempeño y desarrollo de la economía ecuatoriana.

Según las previsiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recogidas en el documento Estudio Económico de América Latina y el Caribe - 2016, se espera un moderado aumento del crecimiento mundial para el 2017, que

<sup>1</sup> Este análisis corresponde a los hechos y perspectivas revisadas al 2016.

<sup>2</sup> La parte inicial de esta sección corresponde a la sistematización de varias ideas tomadas de: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2016.



oscilaría en niveles cercanos al 2,8% como se observa en la Tabla No. 1, mientras que el crecimiento regional se ubicaría en 1,1%<sup>3</sup>.

**Tabla No. 1**  
**Tasa de crecimiento del PIB en porcentajes<sup>4</sup>**

|                            | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------------|------|------|------|------|------|
| América Latina y el Caribe | 1,2  | 0,8  | 1,1  | 1,1  | 1,1  |
| Estados Unidos             | 1,5  | 2,4  | 2,4  | 2,0  | 2,1  |
| Japón                      | 1,6  | -0,1 | 0,5  | 0,5  | 0,5  |
| Eurozona                   | -0,3 | 0,9  | 1,7  | 1,5  | 1,0  |
| Economías en transición    | 2,1  | 0,9  | -2,8 | -1,2 | 1,1  |
| Federación de Rusia        | 1,3  | 0,6  | -3,7 | -1,9 | 0,6  |
| Economías en desarrollo    | 4,6  | 4,4  | 3,8  | 3,8  | 4,4  |
| India                      | 6,5  | 7,2  | 7,3  | 7,3  | 7,5  |
| China                      | 7,7  | 7,3  | 6,9  | 6,4  | 6,5  |
| África                     | 3,3  | 3,8  | 3,0  | 2,8  | 3,4  |

FUENTE: CEPAL.

Los pronósticos de crecimiento de las economías en vías de desarrollo y mercados emergentes son el resultado de la disminución del dinamismo de varias economías, especialmente de América Latina y el Caribe (México y Brasil particularmente) y Oriente Medio, causadas por el deterioro de los términos de intercambio durante los últimos años, recortes de la producción de petróleo, factores geopolíticos, debilidad institucional y niveles moderados de crecimiento económico por parte de China.

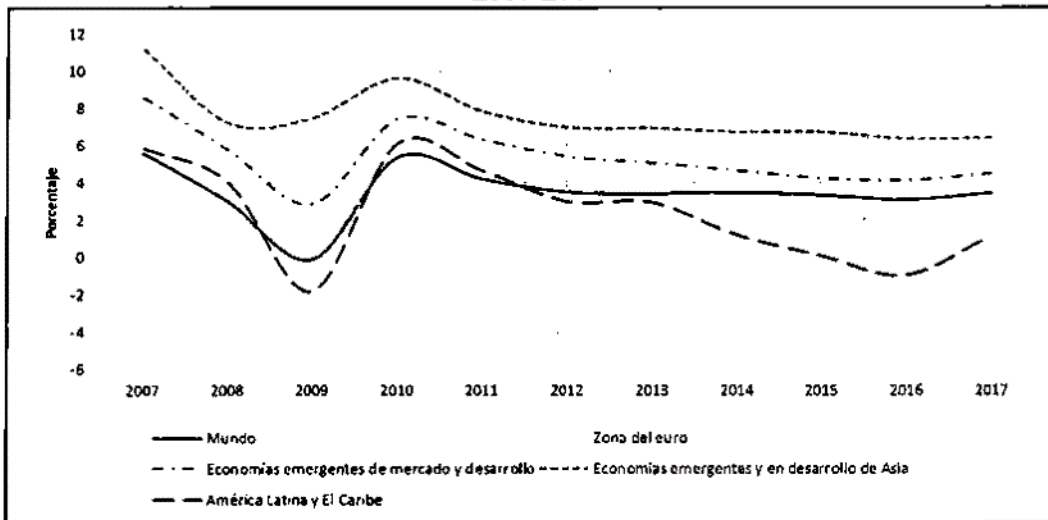
### AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El Fondo Monetario Internacional (FMI), dentro de su informe sobre las Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, abril 2017), señala que se mantendrán niveles de crecimiento bajos para América Latina y el Caribe en el 2017. El crecimiento de los países desarrollados, que ya era escaso, se prevé que se estabilizará este año y los países en desarrollo continuarán creciendo a tasas muy inferiores a las de años anteriores a la crisis económica y financiera.

<sup>3</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril 2017.

<sup>4</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, World Economic Situation and Prospects 2016, diciembre 2015, World Economic Situation and Prospects 2016, Update as of mid-2016, Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2016 y Consensus Forecasts, 28 de junio de 2016.

**Gráfico No. 1  
Crecimiento económico  
2007-2017**



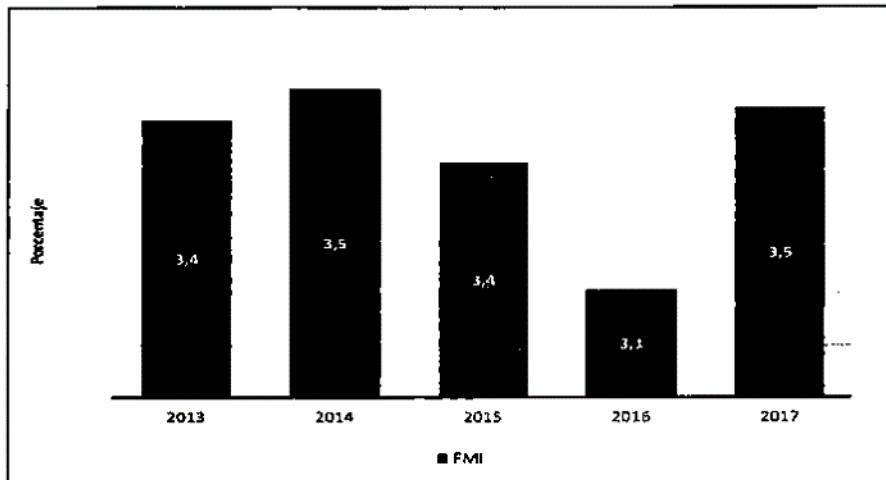
FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, Abril 2017.

Dicho organismo estima para América Latina y el Caribe una recuperación más débil de lo esperado, con un crecimiento de 1,1% en 2017 y 2,00% en 2018. Dentro de la región, las perspectivas de crecimiento varían sustancialmente según el país. Con los mercados financieros en alza y una recuperación cíclica de la manufactura y el comercio internacional en marcha, las proyecciones apuntan a un aumento del crecimiento mundial de 3,5% en 2017 y 3,6% en 2018.

Respecto a los mercados financieros, estos vienen operando al alza y con expectativas de prolongación de las políticas de estímulo y expansión fiscal en China, así como desregulación en Estados Unidos. Si la confianza y el optimismo de los mercados siguen siendo firmes, el crecimiento a corto plazo podría ser mayor.

Para el período 2017-2018 se pronostica una recuperación de la actividad económica más rápida de lo esperado en las economías avanzadas y para las economías de mercados emergentes, mientras que para las economías en desarrollo se prevé un crecimiento débil en 2017. A pesar de estas revisiones, el panorama global se mantiene sin cambios en el corto y mediano plazo, respecto de las perspectivas planteadas al cierre del año 2016 para estas economías.

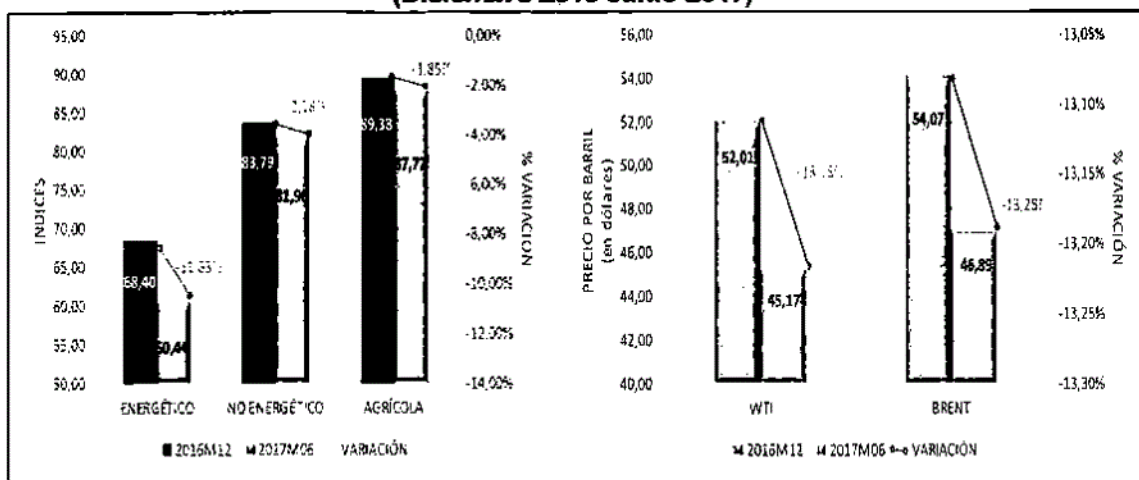
**Gráfico No. 2**  
**Crecimiento del PIB mundial**  
**2013-2017<sup>5</sup>**



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, Abril 2017.

Instituciones como CEPAL pronosticaron para el año 2017 una recuperación de los precios de productos básicos, lo cual influiría de forma favorable sobre los términos de intercambio de América Latina y el Caribe (de manera asimétrica). Sin embargo, sobre la base de los datos observados al cierre del primer semestre del año 2017 (presentados por parte del Banco Mundial en referencia al comportamiento del mercado de materias primas), se observa que los precios de los bienes primarios en el mercado global se habrían contraído respecto de los niveles observados al cierre del año 2016. Estas pérdidas se reflejan en contracciones (de los índices) del orden del 11,63% para productos energéticos, 13,00% en promedio para el petróleo, 2,18% en materias primas energéticas y 1,85% en productos agrícolas.

**Gráfico No. 3**  
**Evolución de índices de materia prima y crudos seleccionados**  
**(Diciembre 2016-Junio 2017)<sup>6</sup>**



FUENTE: Banco Mundial.

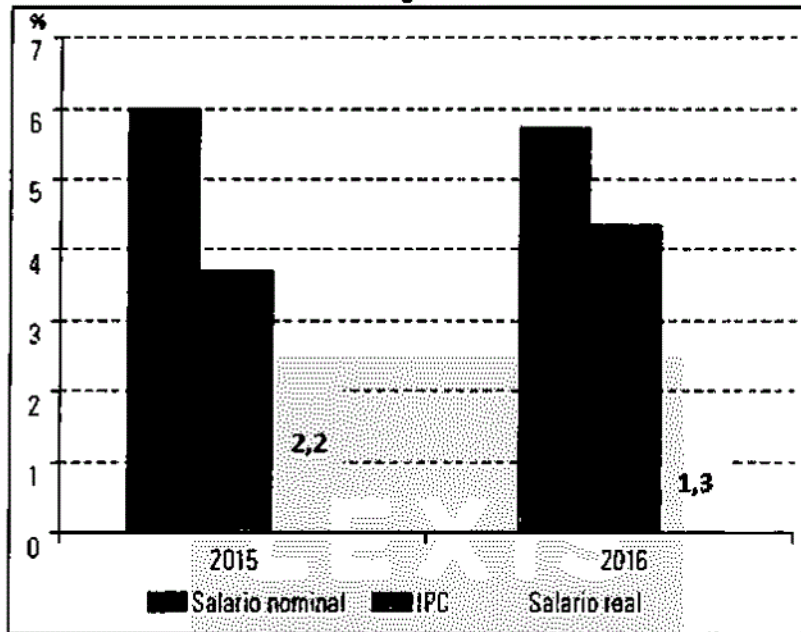
<sup>5</sup> FMI, World Economic Outlook Abril 2017.

<sup>6</sup> Banco Mundial, Mercado de insumos primarios, 2017.



Respecto a los salarios reales del empleo registrado en América Latina y el Caribe, se observa un crecimiento aproximado del 1%, sobre todo debido a una mayor inflación que en el contexto de una débil demanda laboral, no fue compensada por mayores aumentos nominales.

**Gráfico No. 4**  
**Descomposición de la variación interanual de los salarios reales de América Latina 2015 y 2016<sup>7</sup>**



FUENTE: CEPAL

En los países de América del Sur, después de un ligero aumento de los salarios reales registrado en 2015, el incremento de la inflación en el promedio interanual de 2016 impidió un nuevo aumento salarial. En este grupo de países, la caída de los salarios reales en Brasil y Colombia contrarrestó los leves aumentos registrados en Chile, Perú y Uruguay.

En resumen, la CEPAL señala que el desempeño macroeconómico regional afectó los mercados laborales, registrando la región un marcado deterioro en la generación de empleo, tanto en calidad como en cantidad; deterioro de la composición del empleo que contrajo la capacidad de compra de los hogares, debilitando el papel de la demanda interna de reactivar el crecimiento económico.

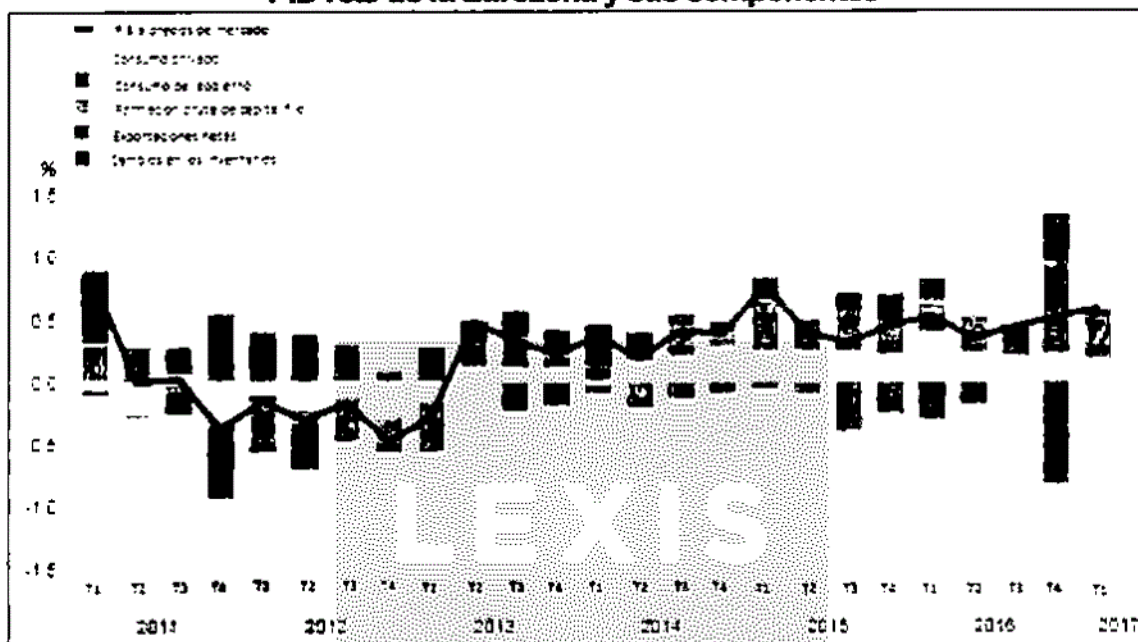
**EUROZONA**

Las previsiones del Banco Central Europeo (junio de 2017), apuntan a que el producto de la Eurozona crecerá 1,9% en 2017 y 1,8% en 2018. Sin embargo, las perspectivas a mediano plazo para la Eurozona en su conjunto siguen siendo poco satisfactorias, ya que el crecimiento se frenaría debido a una baja productividad, factores demográficos desfavorables y, en algunos países, por los problemas aun no resueltos del sobreendeudamiento público y privado, con un elevado nivel de morosidad.

<sup>7</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2016, sobre la base de cifras oficiales

El crecimiento de la Eurozona se ha ampliado durante cuatro años consecutivos a todos los sectores de la economía volviéndose cada vez más flexible. La demanda interna siguió siendo el motor del crecimiento en el primer trimestre de 2017 y los cambios en los inventarios contribuyeron positivamente, mientras que el comercio neto proporcionó una contribución neutral. Por el lado de la producción, la actividad económica fue apoyada principalmente por el crecimiento robusto en los sectores de construcción y servicios, como se observa en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 5**  
**PIB real de la Eurozona y sus componentes<sup>8</sup>**



FUENTE: Banco Central Europeo, Boletín Económico, Junio 2017.

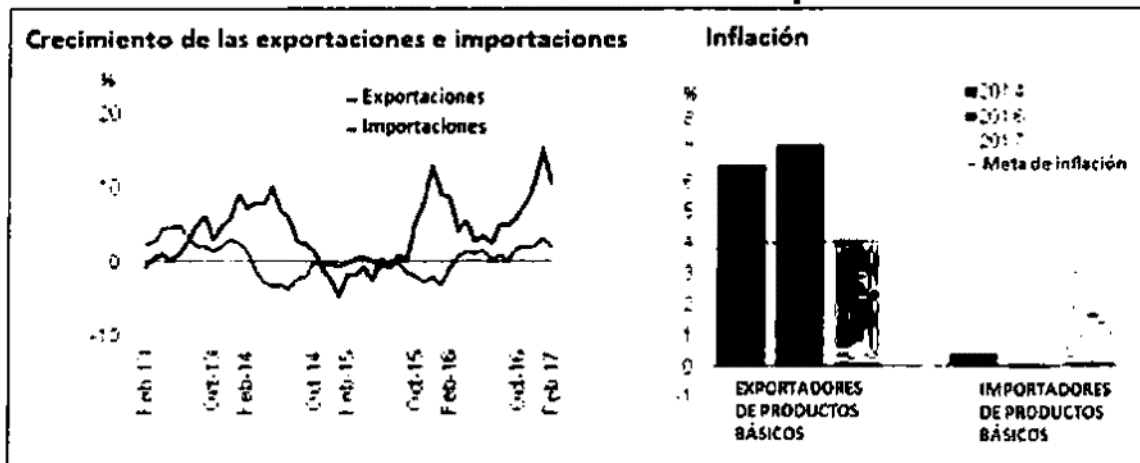
El crecimiento de la Eurozona está respaldado principalmente por la demanda interna, aunque el entorno externo ha brindado cada vez más apoyo a las perspectivas económicas.

De igual manera se pronostica que la recuperación de la Eurozona avanzará para el período 2017-2018 a un ritmo parecido al de 2016. Este ligero repunte estaría apoyado por una orientación fiscal levemente expansiva, condiciones financieras flexibles, un euro débil y los efectos de contagio beneficiosos del probable estímulo fiscal estadounidense. Este crecimiento sostenido para el 2017 responde a que la actividad manufacturera y las exportaciones de bienes se han elevado gracias al fortalecimiento del comercio y la inversión mundial.

<sup>8</sup> Incluye observaciones al primer trimestre de 2017.



**Gráfico No. 6**  
**Evolución de indicadores de Europa<sup>9</sup>**



FUENTE: Banco Mundial, Perspectivas Económicas Globales, Junio 2017

Respecto a las tasas de desempleo, estas se redujeron en la Eurozona hasta alcanzar el 9,5% en el primer trimestre de 2017, cerca de 2,5 puntos porcentuales por debajo de su máximo en 2013. Sin embargo, la tasa de desempleo se mantiene por encima de los niveles estructurales.

Por otro lado, en el caso concreto del Reino Unido tras el referéndum del Brexit, se produjo un importante aumento de la volatilidad en los mercados financieros. Los índices bursátiles sufrieron pérdidas considerables, registrándose las mayores bajas en las acciones de la banca europea. Los precios de los productos básicos sufrieron caídas de magnitud, con el petróleo a la cabeza, cuyo precio disminuyó un 4,6% en el día. La libra esterlina se depreció a su menor valor desde 1985 y el euro sufrió una de las mayores caídas en un día desde su creación en 1999. A su vez, los indicadores de iliquidez en los mercados financieros aumentaron considerablemente y los principales bancos centrales tuvieron que dar señales que proveerían la liquidez necesaria para el buen funcionamiento de los sistemas financieros.

Los impactos en el crecimiento del Reino Unido dependerán, en gran medida, de las condiciones de salida que logre negociar con el resto de la Unión Europea. Existen estimaciones de que el país podría perder hasta ocho puntos de su crecimiento como resultado del Brexit<sup>10</sup>.

## ESTADOS UNIDOS

En Estados Unidos la expansión de la economía se acelerará para el período 2017-2018, con pronósticos de crecimiento del FMI en 2,3 y 2,5 puntos porcentuales, respectivamente. La mejora de las perspectivas a corto plazo refleja el impulso que la economía cobró durante el segundo semestre de 2016, gracias a la recuperación cíclica de la acumulación de existencias, el sólido aumento del consumo y la distensión prevista de la política fiscal.

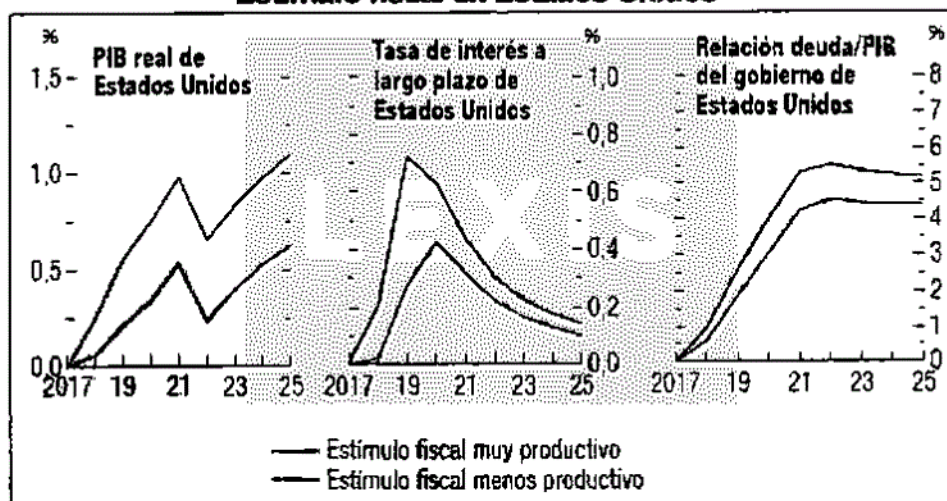
<sup>9</sup> Haver Analytics, Banco Mundial.

<sup>10</sup> OCDE, Consecuencias económicas del Brexit OCDE, 2016.

Las expectativas de contracción de la política fiscal desde las elecciones presidenciales de Estados Unidos han contribuido al alza del dólar y de las tasas de interés de los bonos del Tesoro. La actitud de los mercados se ha caracterizado en general por el optimismo y se han registrado subidas notables en los mercados de acciones tanto de las economías avanzadas como de las de mercados emergentes. El fortalecimiento de la actividad y las expectativas de mayor demanda mundial de cara al futuro, sumados a los acuerdos de restricción de la oferta de petróleo, han colaborado para que los precios de las materias primas dejen atrás los mínimos de comienzos de 2016.

En el Gráfico No. 7, se visualiza el impacto de las medidas de estímulo fiscal en Estados Unidos, respecto de un escenario base caracterizado por la ausencia de cambios en la política fiscal estadounidense en el mediano plazo. Si los aumentos de las tasas de interés en Estados Unidos ocurren con una celeridad mayor que la prevista, se plantea la posibilidad de que las condiciones financieras se deterioren en otras regiones, una nueva apreciación del dólar de Estados Unidos generaría tensiones en las economías de mercados emergentes con paridad cambiaria con el dólar.

**Gráfico No. 7**  
**Estímulo fiscal en Estados Unidos<sup>11</sup>**



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, Abril 2017

La inflación de precios al consumidor está experimentando un repunte relativamente fuerte y los precios de la energía se recuperarían de 1,3 puntos porcentuales en 2016 a 2,7 puntos porcentuales en 2017. Sin embargo, la inflación subyacente continúa siendo relativamente débil y subiría de manera más paulatina, alcanzando el objetivo a mediano plazo fijado por la Reserva Federal en 2018.

La expansión fiscal se financia con deuda en los primeros cuatro años (2018-2021) y la política monetaria de Estados Unidos responde de manera endógena a las variaciones de la demanda. Las tasas de interés reales más elevadas de Estados Unidos provocan una apreciación del dólar.

<sup>11</sup> Estimaciones del personal técnico del FMI.

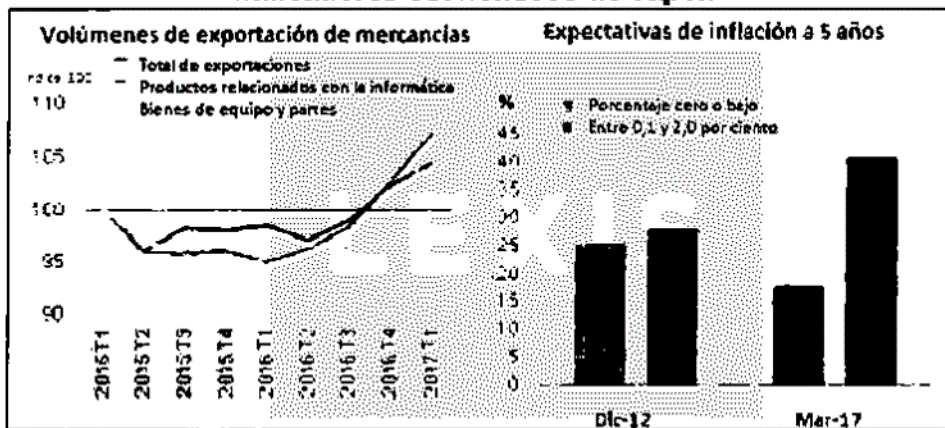


**JAPÓN**

Las previsiones del Banco Mundial (junio 2017) para el Japón, estiman una tasa de crecimiento para el 2017 de 1,2 puntos porcentuales, alimentada por un aumento en el nivel de exportaciones netas. Sin embargo, se espera que el ritmo de la expansión se debilite más adelante, ya que se supone que el repliegue del respaldo fiscal y la recuperación de las importaciones compensarían el impacto del fortalecimiento proyectado de la demanda exterior y la inversión privada relacionada con los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

A pesar de un cierto fortalecimiento de la economía nipona, el consumo sigue estando en una tendencia moderada, los incrementos salariales han sido débiles a pesar de un mercado de trabajo apretado y la inflación general que, si bien ha sido positiva en 2017, mantiene bajas expectativas a pesar de un aumento constante desde la introducción de medidas de flexibilización cuantitativa en 2013.

**Gráfico No. 8**  
**Indicadores económicos de Japón<sup>12</sup>**



FUENTE: Banco Mundial, Perspectivas Económicas Globales, Junio 2017.

La continuación de políticas monetarias y fiscales flexibles deberían apoyar el crecimiento. Se espera que el cambio de política del Banco de Japón en el 2016, para focalizar las tasas de interés a largo plazo alrededor de cero, mantenga las tasas de interés en niveles bajos a lo largo de 2017, conservando la expectativa que el gasto público suplementario disminuya para el 2018.

**CHINA**

El Fondo Monetario Internacional (abril 2017) prevé que el crecimiento de China será de 6,6 puntos porcentuales en 2017 y disminuirá a 6,2 puntos porcentuales en 2018. La revisión al alza del crecimiento a corto plazo refleja la expectativa de que se mantengan las políticas de respaldo, a través de una fuerte expansión del crédito y el uso de la inversión pública para alcanzar las metas de crecimiento. Las perspectivas a mediano plazo siguen estando empañadas por mala asignación de los recursos y agudización de las vulnerabilidades que genera la decisión de distender las políticas a corto plazo y recurrir al crédito para financiar la inversión.

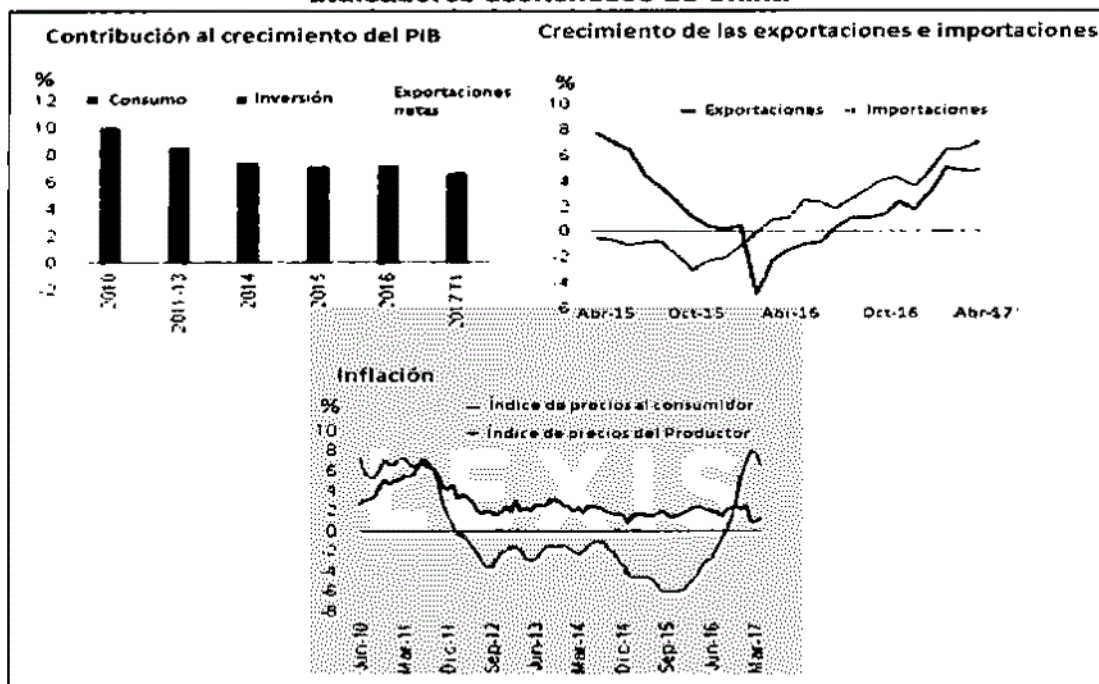
<sup>12</sup> Banco de Japón, Haver Analytics, Oficina del Gabinete de Japón, Banco Mundial.



Respecto a la inflación en los precios al consumidor, estos permanecen por debajo de la meta, la inflación en los precios al productor ha aumentado drásticamente, reflejando los mayores precios en los productos básicos y la reducción del exceso de capacidad en la industria pesada.

Los principales riesgos a la baja de las perspectivas provienen de las vulnerabilidades del sector financiero y de políticas proteccionistas más altas en las economías avanzadas.

**Gráfico No. 9**  
**Indicadores económicos de China<sup>13</sup>**



FUENTE: Banco Mundial, Perspectivas Económicas Globales, Junio 2017

La transición interna de la inversión hacia el consumo (como factor relevante de crecimiento) se reanudó en 2017, reflejando el fortalecimiento del gasto de los consumidores y el efecto menguante del gasto de infraestructura declarado. El crecimiento de las importaciones y las exportaciones se ha recuperado. Las reservas se mantienen en torno a los 3 billones de dólares, ayudadas por un endurecimiento de los controles de capital y medidas para fomentar la inversión extranjera directa.

A pesar de la fortaleza monetaria, el crecimiento del crédito sigue superando el crecimiento del PIB nominal. Se prevé el fortalecimiento del comercio este año, con una recuperación moderada de las importaciones, en medio de una fuerte demanda interna y una aceleración gradual de las exportaciones, reflejando una demanda externa firme. El apoyo fiscal intermitente seguirá siendo utilizado para calibrar el crecimiento a medida que la política monetaria se contraiga aún más.

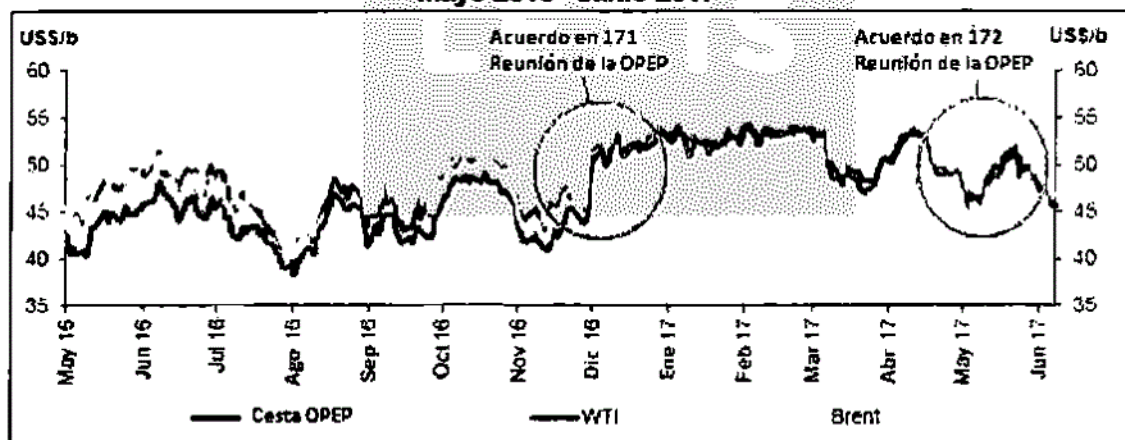
<sup>13</sup> Oficina Nacional de Estadísticas de China, Haver Analytics, Banco Mundial.

**PETRÓLEO**

El precio del petróleo aumentó alrededor de 20% entre agosto de 2016 y febrero de 2017, en parte como consecuencia del recorte de producción acordado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros productores. Esto responde a que, en la 171ª Reunión de la Conferencia de la OPEP, se reconoció que era vital que los niveles de las existencias se redujeran a niveles normales. En consecuencia, y en consonancia con el "Acuerdo de Argel", en la Conferencia se decidió aplicar una reducción que alcance un nuevo objetivo de producción de 32,5 millones de barriles diarios, con el fin de acelerar la reducción continua del saldo de existencias y reequilibrar el mercado del petróleo. El Acuerdo entró en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

Para el mes de mayo del 2017, en la 172ª Reunión de la Conferencia de la OPEP, los productores de la OPEP y no OPEP acordaron extender los ajustes de producción por nueve meses más hasta finales de marzo de 2018. Los precios del petróleo cayeron bruscamente a pesar de la extensión de los ajustes de producción. La decisión fue tomada por una liquidación, con los volúmenes diarios del WTI de 25 de mayo de 1,1 millones de contratos, los más altos desde la sesión del 30 de noviembre de 2016, cuando la OPEP anunció por primera vez sus ajustes de producción.

**Gráfico No. 10**  
**Movimiento del precio de petróleo**  
 Mayo 2016 - Junio 2017<sup>14</sup>



FUENTE: OPEP

El aumento de la actividad y las expectativas de afianzamiento de la demanda mundial también contribuyeron a que los precios dejaran atrás los mínimos registrados a comienzos de 2016. El comercio de futuros cayó hasta en un 19% desde máximos a mediados de abril del 2017.

El petróleo se ha visto afectado por la impaciencia del mercado frente al ritmo generalmente lento de la reducción de existencias en todo el mundo, incluso después de que los principales países productores de petróleo decidieran a finales de 2016 reducir la producción de petróleo en 1,8 millones de barriles por día en el primer semestre de 2017. Los precios de petróleo para el mes de mayo del 2017 disminuyeron

<sup>14</sup> Informe mensual de la OPEP sobre el mercado petrolero 13 de junio de 2017.

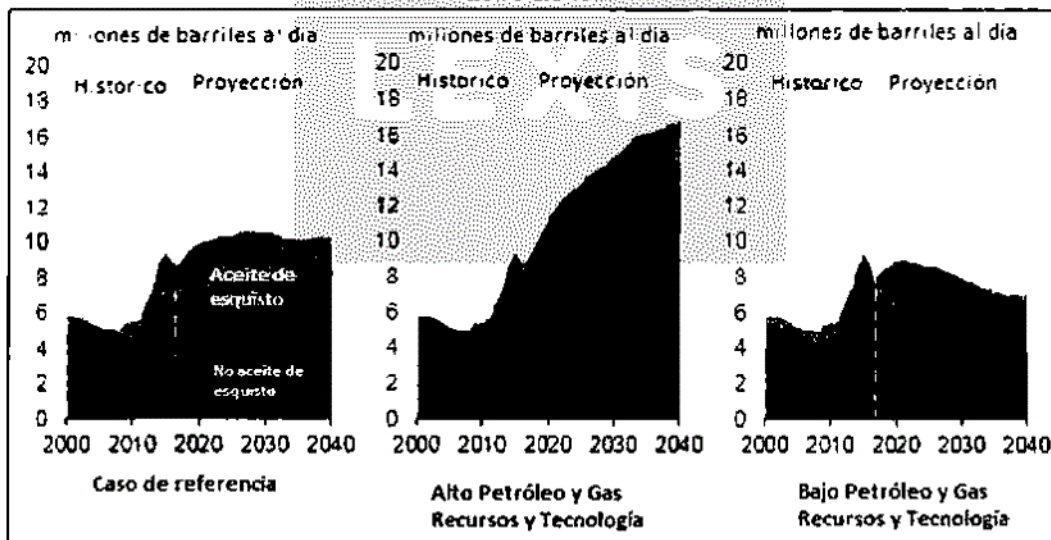
a mínimos de cinco meses en medio de volúmenes récord de operaciones, ya que los principales productores de petróleo descartaron ajustes más profundos en la producción.

Por otro lado, la producción de petróleo de los Estados Unidos muestra un incremento a más de 6 millones de barriles por día en la próxima década, lo que constituye la mayor parte de la producción total de petróleo de este país. Después de 2026, la producción de petróleo ajustada se mantendrá relativamente constante hasta el año 2040.

La producción de petróleo de esquisto de Estados Unidos ha aumentado considerablemente desde 2010, impulsada por mejoras tecnológicas que han reducido los costos de perforación y mejorado la eficiencia de perforación en grandes obras de esquisto como Bakken, Eagle Ford y la cuenca del Permiano, contribuyendo a mantener las perspectivas de los precios de petróleo en niveles bajos.

Dentro del Poll de precios presentado por Reuters al cierre del mes de junio del 2017, se observa que las perspectivas de la dinámica de precios de petróleo tienen una tendencia de aumento gradual para los próximos años, sin que esto implique variaciones drásticas respecto de los niveles actuales.

**Gráfico No. 11**  
**Escenarios de producción de petróleo de Estados Unidos**  
**2010-2040<sup>15</sup>**



FUENTE: Administración de Información de Energía de los Estados Unidos (EIA)

### III.II SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

El escenario macroeconómico de mediano plazo constituye el marco de referencia, sobre el cual se determina la Programación Fiscal para el período 2017-2020. Este escenario se construye sobre la base de un análisis de consistencia de flujos y stocks a nivel macroeconómico, mismo que recoge las relaciones funcionales intersectoriales y

<sup>15</sup> Administración de Información de Energía de EE.UU., Perspectivas Energéticas Anuales 2017.



mecanismos de transmisión efectiva. El resultado de este análisis permite la construcción de las estimaciones presentadas en esta sección<sup>16</sup>.

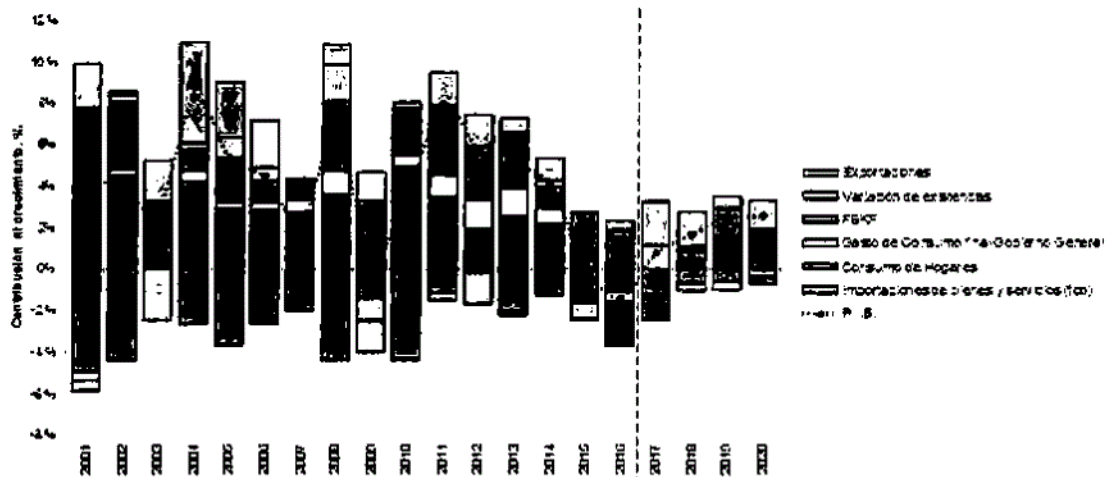
**a. Sector Real**

Durante el período 2017-2020 se esperaría que el crecimiento de la economía ecuatoriana oscile en promedio en niveles cercanos al 2% (con un año 2017 que registraría un crecimiento real moderado). Dichos niveles de crecimiento obedecerían en gran medida al desempeño del consumo de los hogares, el mismo que constituye cerca del 62% del PIB del país, el cual crecería en niveles promedio del 0,4% durante estos años.

Para el mediano plazo, se prevé menores niveles de crecimiento económico, tanto a nivel real como potencial. Esto se debería a que tanto la disminución en los precios del petróleo, como la reducción de las exportaciones no petroleras, habrían generado un deterioro de la economía real, principalmente por la importancia de los ingresos petroleros como flujo de financiamiento de la formación bruta de capital fijo del sector público y al impacto positivo transitorio que genera la dinámica de este tipo de precios sobre la política fiscal en el sentido de la aplicación de medidas discrecionales para el manejo de la misma.

Sin embargo, a partir del año 2018 se esperaría que el crecimiento sostenido de las exportaciones no petroleras, genere condiciones de dinamismo en la economía. De igual manera, el consumo contribuiría de forma importante al desempeño del PIB en el mediano plazo con una contribución promedio de crecimiento del 0,4%. Mientras que la formación bruta de capital fijo mostraría comportamientos mixtos durante el período, con un promedio de contribución negativa sobre el crecimiento de aproximadamente el -1,1%.

**Gráfico No. 12**  
**Ecuador: Descomposición del crecimiento económico por componentes del gasto**  
**2001-2020**



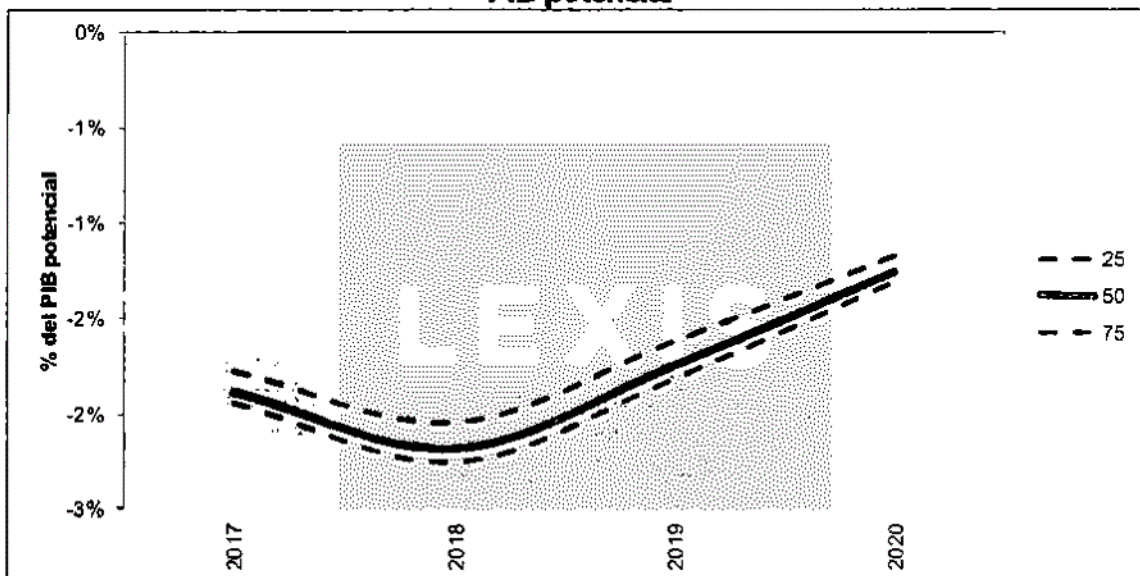
FUENTE: Banco Central del Ecuador

<sup>16</sup> Las estimaciones macroeconómicas han sido proporcionadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), mediante Oficio Nro. BCE-BCE-2017-0293-OF, del 27 de julio del 2017.

Para el mediano plazo, los menores niveles de acumulación de capital y los efectos negativos que esto tiene sobre el empleo podrían conducir a la economía ecuatoriana a una recuperación económica moderada. Lo cual, en comparación con la brecha del producto observada en el año 2009 mostraría dos particularidades a destacar: i) si bien la brecha de producto en su mínimo local (para el período 2017-2020) será menor marginalmente respecto a la observada en el año 2009, será mucho más persistente en la reversión de su media hacia sendas con valores positivos; y ii) el cierre (de la brecha) será bastante gradual, a comparación de la registrada en el año 2009, lo cual podría implicar desafíos para la economía en general.

El detalle de las estimaciones correspondientes a las brechas del PIB para los años 2017-2020 se describe en el gráfico a continuación<sup>17</sup>:

**Gráfico No. 13**  
**Ecuador: Brechas de producto estimadas para el período 2017-2020 como % del PIB potencial**



**Elaboración:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Nota:** El rango correspondiente a 25 – 75, hace referencia al rango percentilico de la distribución de los resultados de las diferentes metodologías del cálculo de las brechas de producto.

Si bien el crecimiento económico del Ecuador para el año 2017 se ubicará en 0,71%, es decir por debajo de la media mundial (bajo el escenario actual de riesgos), con la aplicación de políticas públicas se ha iniciado un proceso de recuperación que tendrá la economía ecuatoriana dentro del mediano plazo con respecto al crecimiento de las principales economías en desarrollo y mercados emergentes, pese a una coyuntura económica internacional difícil, eventos naturales adversos como el terremoto de abril de 2016 y la apreciación del dólar.

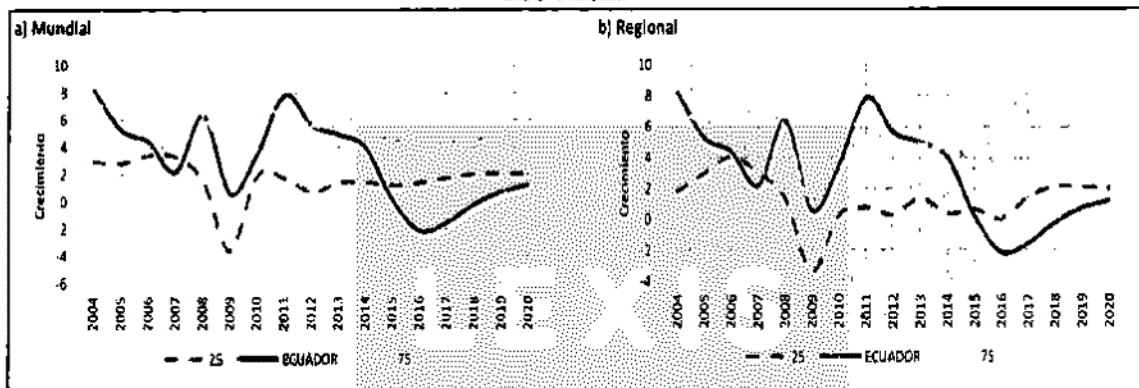
El Banco Central del Ecuador señala que la dinámica de crecimiento para el país en el primer semestre de 2017 responde a un aumento de las actividades que influyeron en el repunte de la situación económica en Ecuador como: refinación petrolera, suministro de electricidad y agua, pesca, actividades de servicios financieros, de servicio doméstico y de comercio exterior, que se afianzó con la suscripción del acuerdo con la Unión.

<sup>17</sup> Las metodologías empleadas para la estimación de brechas incluyen: i) función de producción; ii) filtro de kalman univariado; y iii) filtro hp.



Europea que abrió más cupo para exportar e importar productos generando mayores ingresos para el país. Sin embargo, el crecimiento del consumo en el mediano plazo dependerá del comportamiento del mercado laboral y de la implementación de medidas que permitan reactivar el comercio y, por consiguiente, un aumento en la contratación de personal por parte de las empresas. Otro de los mecanismos que actualmente está implementado el Gobierno Nacional es el establecimiento de Consejos Consultivos, tal como el Productivo y Tributario, mismo que está constituido tanto por funcionarios públicos como representantes del sector privado; y que busca impulsar el cambio de la matriz productiva, fortalecer la dolarización, apoyar al sector exportador, generar empleo, atraer la inversión extranjera y reducir las tasas de desempleo en el país. Así, se espera que la inversión del sector privado se incremente de manera gradual, lo cual permitirá el incremento de la formación bruta de capital fijo en el país.

**Gráfico No. 14**  
**Ecuador: Crecimiento económico comparativo mundial y regional**  
**2004-2020<sup>18</sup>**



FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, Abril 2017.

Se estima que la inflación para el período 2017-2020 sea igual o menor a 2 puntos porcentuales, debido a que en el mismo no se generarían factores como salvaguardias, aumento del precio de petróleo o incremento en el gasto público dentro de la economía ecuatoriana. En los años donde existió aumento o disminución del porcentaje de crecimiento no petrolero, la inflación ha tenido una tendencia muy similar.

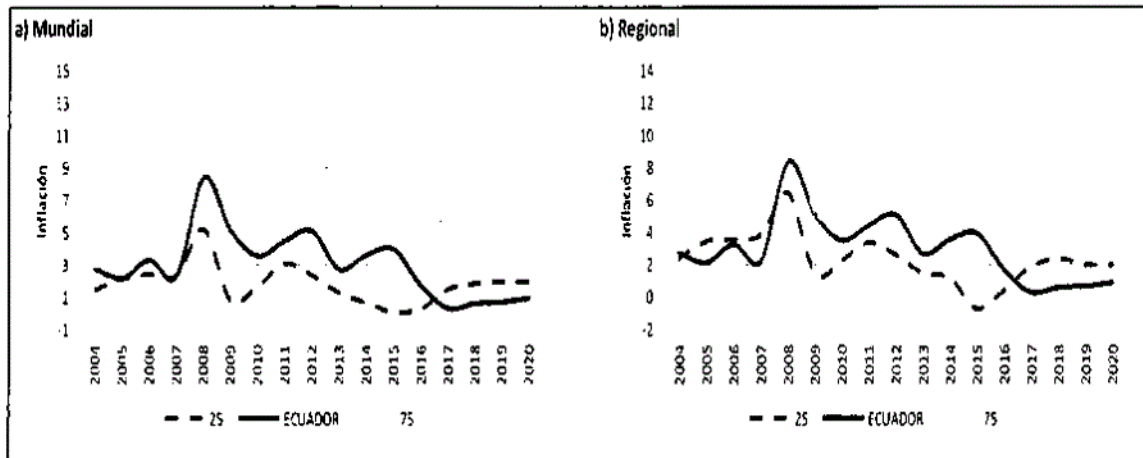
En los últimos años se observó una reducción paulatina del gasto público, lo cual tuvo un impacto en el crecimiento económico para los años 2015-2016, mismo que disminuyó considerablemente en promedio respecto de las tasas registradas durante el período 2011-2014. Para el período 2017-2020, el gasto público disminuiría lo cual podría generar un efecto ambiguo sobre el crecimiento económico no petrolero.

En un comparativo con la región, la inflación en Ecuador para el mediano plazo se ubicaría en niveles menores a la media de América Latina, hecho asociado con los factores antes mencionados. Será importante realizar revisiones de la trayectoria de la variación de los precios a mediano plazo, por la importancia que toma esta variable en términos de comercio exterior, debido al régimen monetario de dolarización vigente en el país. En este sentido, la posible implementación de una devaluación fiscal podría tener el potencial de mejorar la productividad y competitividad de las empresas en el mediano plazo, creando más fuentes de trabajo, logrando abaratar costos de producción para las empresas generadoras de empleo y divisas.

<sup>18</sup> Los números 25 – 75 corresponde a la distribución percentilica comprendida entre estos valores.



**Gráfico No. 15**  
**Ecuador: Inflación comparativo mundial y regional**  
**2004-2020**

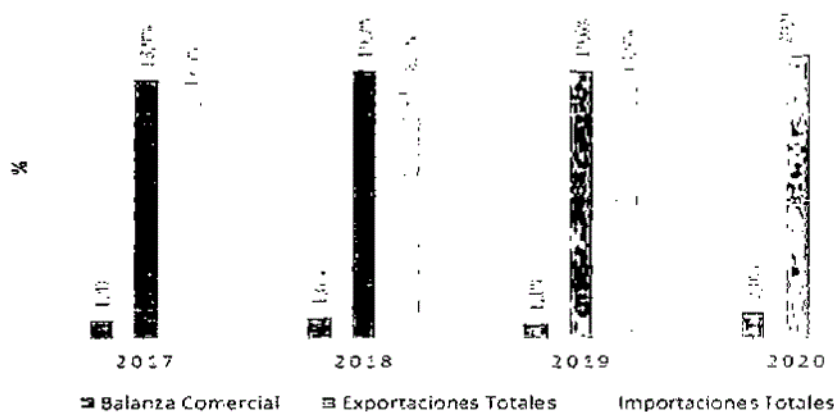


FUENTE: World Economic Outlook (WEO)-FMI, Abril 2017.

**b. Sector Externo**

Para el 2017 se estima que la Balanza Comercial (comercio registrado) expresada en valores FOB, alcance un superávit cercano a 1,40% del PIB nominal. Dicho superávit se explicaría principalmente por el incremento nominal de las Exportaciones No Petroleras (respecto del año 2016), las cuales ascenderían a un valor aproximado de USD 12.700 millones, impulsado en gran medida por las Exportaciones Tradicionales. En tanto que, las Importaciones No Petroleras se prevé que alcancen alrededor de USD 15.000 millones (mayor parte de importaciones de materias primas), estimándose que la Balanza Comercial No Petrolera sea deficitaria en alrededor de 2,00% del PIB, mientras que se observaría un superávit de la Balanza Comercial Petrolera en aproximadamente 3,4 puntos porcentuales del PIB.

**Gráfico No. 16**  
**Sector Externo**  
**(En porcentaje del PIB nominal)**



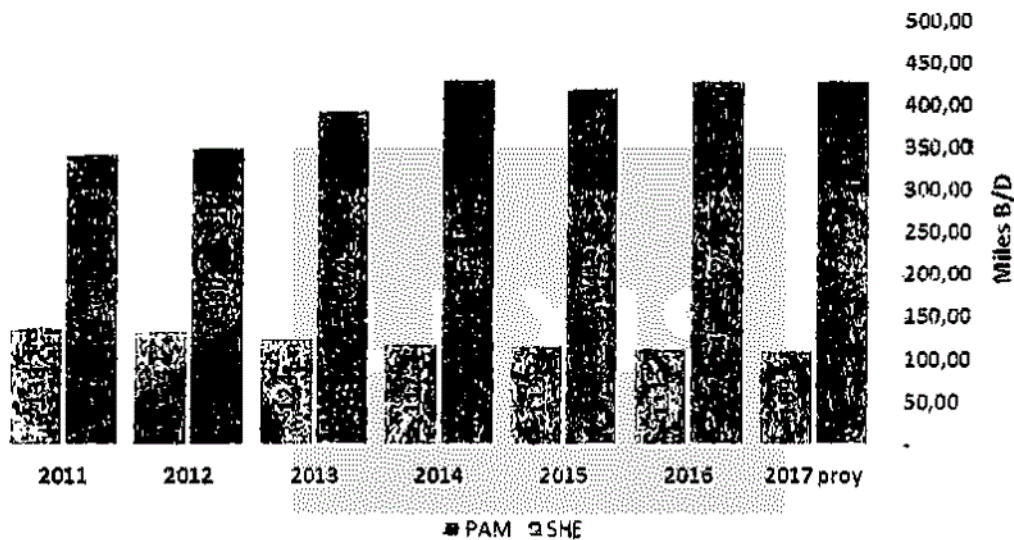
FUENTE: Banco Central del Ecuador

**c. Sector Petrolero**

Para el año 2017, se estima una producción fiscalizada promedio de crudo de 537.000 b/d, que responde principalmente al incremento de la producción de crudo de la empresa pública Petroamazonas EP, una vez iniciada la explotación en el Campo ITT (Ishpingo, Tiputini, Tambococha). Al respecto, dentro de la programación, se cuenta con la extracción en el Campo Tiputini y para el segundo semestre la del Campo Tambococha.

A continuación, se puede apreciar la producción fiscalizada de crudo del Ecuador durante el período 2011-2017.

**Gráfico No. 17**  
**Producción Fiscalizada Promedio de Crudo**  
**2011-2017\***  
 (Miles de barriles/día)

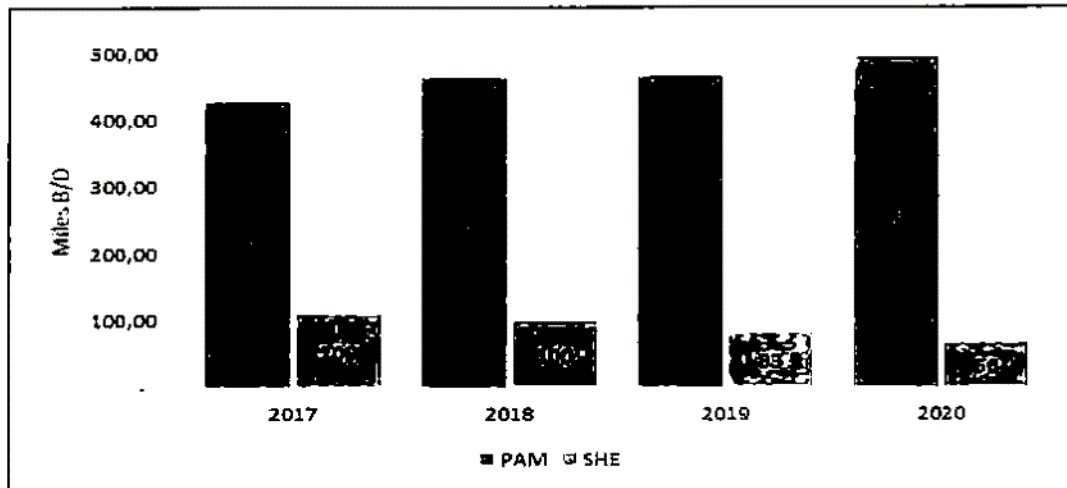


\* Datos provisionales sujetos de revisión, 2017 proyección  
**FUENTE:** ARCH - SHE

Para el período 2017-2020 se estima que la producción fiscalizada promedio de crudo en el país se encuentre en 552.000 b/d, impulsada por la producción de los Campos Tiputini-Tambococha durante el año 2018. Mientras que para el período 2019-2020 se estima que los tres campos que comprenden el ITT se encuentren en operación, misma que compensará el descenso de la producción de crudo de las compañías privadas que mantienen contratos de prestación de servicios con la Secretaría de Hidrocarburos, tal como se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 18**  
**Producción Fiscalizada Promedio de Crudo**  
**Proyecciones**  
**2017-2020**

(Miles de barriles/día)



Fuente: SHE – Oficio Nro. SH-2017-0748-OF

#### IV. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO)

La reducción en los precios del petróleo a partir del año 2015, generó a nivel mundial una importante disminución en los ingresos provenientes de la explotación y exportación de esta materia prima, con particular impacto para economías emergentes con dependencia en el petróleo (América Latina, África, Región MENA<sup>19</sup>, Medio Oriente y Norte de África). Adicionalmente, se observó también que este choque de términos de intercambio generó un deterioro en las perspectivas macroeconómicas reales de los países, reflejado principalmente en menores niveles de crecimiento económico en el mediano plazo y pérdidas transitorias en el producto potencial de las economías.

**Escenario base:** Al evaluar la sostenibilidad de la deuda pública consolidada para el caso ecuatoriano se observa que, a pesar de que el país atravesaría una senda de crecimiento económico más lento que el registrado durante los últimos años (en promedio sería equivalente al 1,9% hasta el año 2021) y tasas de interés más elevadas (cercasas al 5,5% en el mediano plazo), la trayectoria resultante de las acciones de política fiscal garantizaría dentro del escenario central, la llegada de un punto de inflexión en la dinámica de acumulación de la deuda a partir del 2020, año luego del cual se observaría una reducción de la deuda pública consolidada, hasta alcanzar niveles cercanos al 34% en el mediano plazo (dentro de una trayectoria de estabilización).

La reversión de la media de acumulación de deuda se debería a que la senda de resultados fiscales primarios del Sector Público No Financiero (SPNF) sería positiva a partir del año 2020 y crecería de forma progresiva hasta alcanzar niveles superiores al 1% hacia el año 2021. Esto se explicaría por la maduración de grandes proyectos, tales como las hidroeléctricas (transformación de la matriz energética); proyectos que no tendrán un reemplazo presupuestario automático en el mediano plazo, con lo cual la

<sup>19</sup> Middle East North Africa. MENA por sus siglas en inglés



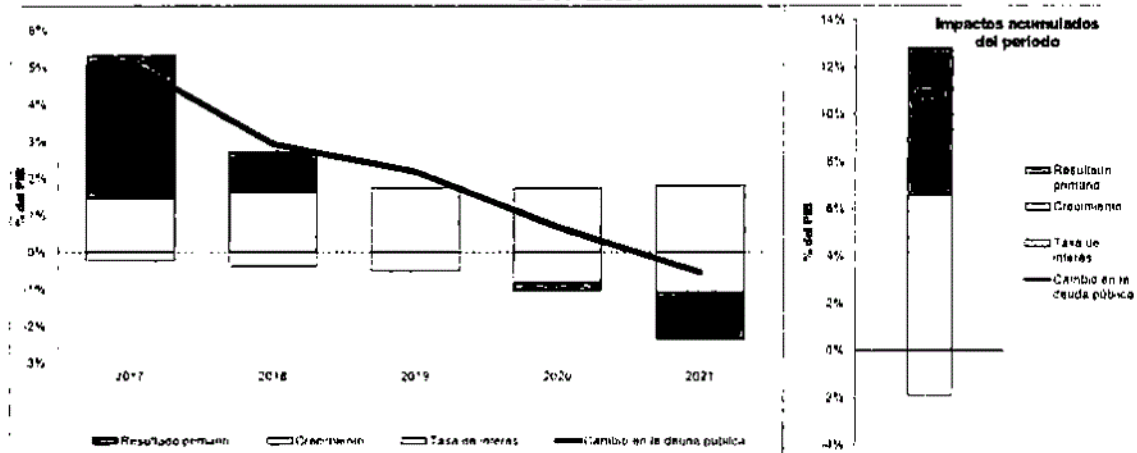
participación de la formación bruta de capital fijo (FBKF), como porcentaje del PIB, tendería a disminuir de forma progresiva, hasta alcanzar niveles de estabilización hacia el año 2021.

Además, el mejor prospecto de los resultados primarios se relaciona con una estabilización progresiva del gasto corriente en el mediano plazo como % del PIB, hasta alcanzar niveles de estabilización, lo cual se explicaría en cierta medida por el incremento de la masa salarial del sector público en menor proporción al crecimiento nominal de la economía, reducción del devengamiento de intereses de deuda hacia el 2021 y estabilización de las compras de bienes y servicios.

Otro de los aspectos cruciales que permitiría el mejoramiento del perfil de las finanzas públicas de la economía ecuatoriana en el mediano plazo, sería el reflejo a través de acciones presupuestarias de la voluntad de la autoridad fiscal frente a la reducción de los precios del crudo y a un escenario económico menos dinámico, misma que es concebida como una perturbación permanente, ante la cual el planteamiento de la política fiscal está enfocado en la sincronización de la posición de los fundamentales macroeconómicos del país con los términos de intercambio petroleros más restrictivos de forma permanente.

Al analizar la dinámica de la deuda pública consolidada bajo el escenario base, dentro del período 2017-2021, se esperaría que el impacto conjunto de resultados primarios superavitarios, a partir de la recuperación económica de crecimiento del producto, permitan limitar en gran medida la acumulación natural de deuda proveniente de: i) divergencia existente entre el crecimiento económico y las tasas de interés de deuda pública (efecto bola de nieve); y, ii) resultados primarios deficitarios. De esta manera, se esperaría que, de forma acumulada en este período, las tasas de interés provoquen presiones de formación de deuda por un equivalente del 6,6% del PIB, mientras que los resultados primarios generarían flujos positivos de acumulación durante los cuatro primeros años del período de análisis (4,72% de forma positiva y neto del resultado del año 2021 1,27%), mientras que el crecimiento económico generaría una reducción de la deuda pública consolidada de aproximadamente el 3% del PIB. Con lo cual, se esperaría que la deuda pública consolidada sea 6,5% superior del observado al cierre del año 2016.

**Gráfico No. 19**  
**Ecuador: Flujos de creación de deuda consolidada**  
**2017-2021**



Nota: La derivación del impacto de los flujos de acumulación de deuda se construye a partir de la siguiente fórmula:

$$d_t - d_{t-1} = \frac{r_t}{1+g_t} d_{t-1} - \frac{g_t}{1+g_t} d_{t-1} - p_t$$
 donde  $d_t$ : deuda pública como % del PIB en el año  $t$ ;  $r_t$ : tasa de interés de deuda pública en el año  $t$ ;  $g_t$ : crecimiento económico en el año  $t$ ; y  $p_t$ : resultado primario en el año  $t$ . Esta fórmula excluye para el caso ecuatoriano la formación de deuda por devaluaciones ya que la tenencia de deuda en moneda diferente al dólar es marginal.

**Escenarios de estrés y alternativos para la discusión:** Con el objeto de recoger la incertidumbre subyacente en las proyecciones, proveniente principalmente de las trayectorias de recuperación de la economía real y de la senda que tomen las tasas de interés internacionales, se plantea una serie de escenarios para las variables que intervienen en la ecuación de la dinámica de acumulación de la deuda, dentro de las cuales se incluye un escenario de alto nivel de estrés (para la discusión), el cual simula un bucle en el que eventualmente la llegada de choques de oferta, como por ejemplo el impacto de fenómenos naturales, que podrían generar un deterioro de la economía real, con lo cual se registraría (como se señaló en secciones anteriores del documento) la apertura de una brecha de producto amplia y persistente, la cual no se cerraría en el mediano plazo.

Como resultado de esto, la política fiscal generaría una respuesta de estabilización, lo cual se reflejaría en un deterioro del resultado primario, un incremento en la acumulación de deuda y mayores tasas de interés de la deuda pública. El deterioro de los fundamentales reales y de finanzas públicas provocarían presiones al alza del costo de financiamiento. Hecho que se refuerza con el incremento de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal (FED, por sus siglas en inglés) en mercados internacionales a partir del año 2016. De materializarse este conjunto de choques de forma simultánea (lo cual se constituye en un evento de estrés extremo sobre la economía ecuatoriana), se podría observar un incremento de la deuda pública consolidada hasta cerca del 38,34% al cierre del año 2021 y un incremento de las necesidades de financiamiento en 9,2% en promedio durante el período de análisis<sup>20</sup>.

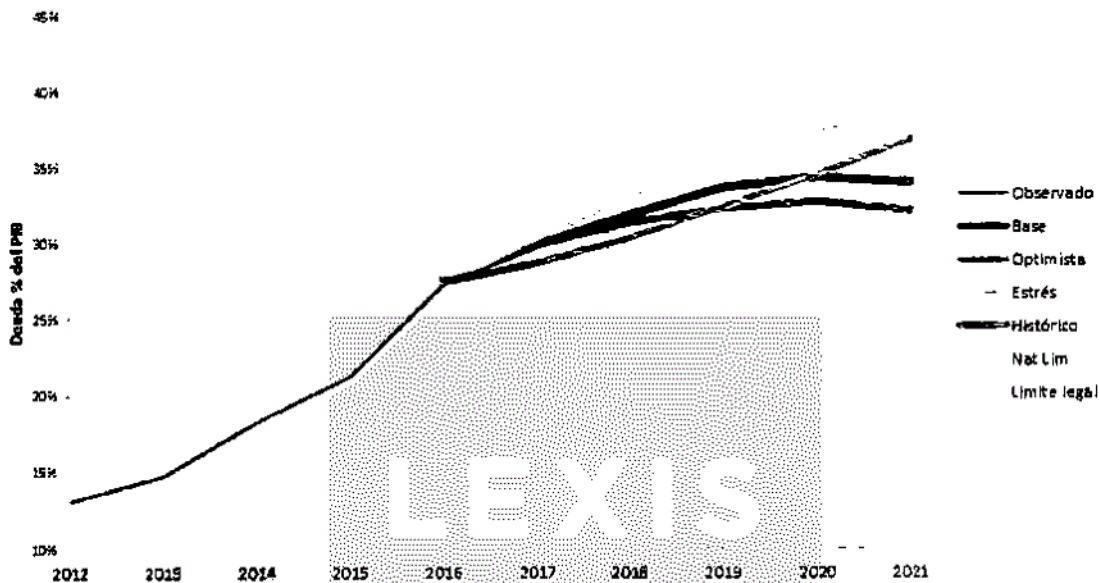
Por otro lado, dentro de un escenario análogo, en el cual las tasas de crecimiento económico registren un dinamismo en su recuperación, es decir, que se observe un cierre total de la brecha de producto hasta el año 2021, se establece la tasa de interés

<sup>20</sup> La definición de deuda utilizada para el análisis de sostenibilidad fiscal no incluye revalorización de la deuda por tipo de cambio, ni atraso de intereses. Mientras que la deuda interna incluye Certificados de Tesorería (CETES).



de deuda pública alrededor de 5,3% en el mediano plazo y se cumpla la trayectoria de resultados primarios del SPNF planteados en la Programación Presupuestaria Cuatrianual, la deuda pública consolidada como porcentaje del PIB podría estabilizarse en el 32,03% y las necesidades de financiamiento serían 13,9% inferiores respecto al año 2017.

**Gráfico No. 20**  
**Ecuador: Dinámicas de la deuda consolidada bajo diferentes escenarios de estrés 2012-2021**



**Nota:** El área sombreada corresponde al periodo de proyección. El límite natural corresponde a una definición teórica de tolerancia de endeudamiento público en función de los fundamentales y trayectorias históricas de ajuste fiscal. Mientras que el límite legal corresponde al nivel de endeudamiento expuesto en el Art. 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que es equivalente al 40% del PIB.

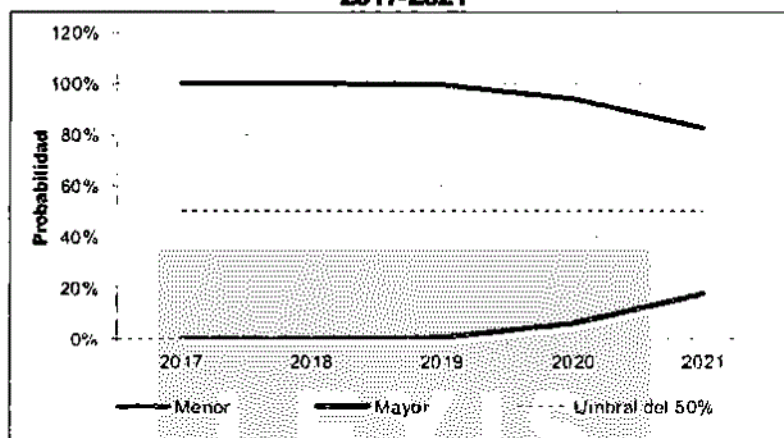
**Visión probabilística:** Al cohesionar los escenarios de discusión, incluyendo uno que simule el comportamiento medio de las variables macrofiscales de los últimos años (2012-2016), se obtiene una distribución, misma que permite estimar funciones de densidad para cada uno de los años de análisis, siendo factible computar probabilidades de ocurrencia de los diferentes niveles de deuda pública. A partir de lo cual se observa que la probabilidad de que en el mediano plazo la deuda pública consolidada alcance niveles superiores al 40% del PIB de la distribución sería nula, por lo cual podría considerarse que la probabilidad de que la deuda pública tome trayectorias explosivas en el mediano plazo es muy baja, con claras perspectivas de convertirse en un evento de cola (escasa o nula probabilidad de ocurrencia).

El modelo probabilístico también considera que durante los años 2020-2021, existirían grandes posibilidades de que la deuda pública consolidada se mantenga por debajo del límite del 40% del PIB, principalmente en el caso de materializarse el escenario de mejores niveles de crecimiento económico, tasas de interés estables y un mejoramiento del balance primario respecto al escenario base de forma sostenida. Sin embargo, en el año 2021, las probabilidades, a pesar de ser menores al 50%, se ubicarían dentro de una senda creciente y alcanzarían cerca del 20%, hecho que se explica ante la presencia hipotética de un escenario negativo de choques permanentes durante el mediano plazo.



Por otro lado, se observa de forma alentadora la reducción de las necesidades de financiamiento del SPNF en el escenario central, las cuales alcanzarían niveles cercanos al 17% en el año 2017 y pasarían a estabilizarse alrededor del 4% en promedio hacia el año 2021. Lo cual significaría una reducción cercana (en promedio) al 72,93% del monto nominal del año 2017. Esto garantizaría la disminución de presiones de liquidez y generaría las condiciones necesarias para que en el largo plazo exista la recuperación de espacios fiscales que amplíen el margen de maniobra de la política económica en el país, dentro de un ámbito de sostenibilidad fiscal.

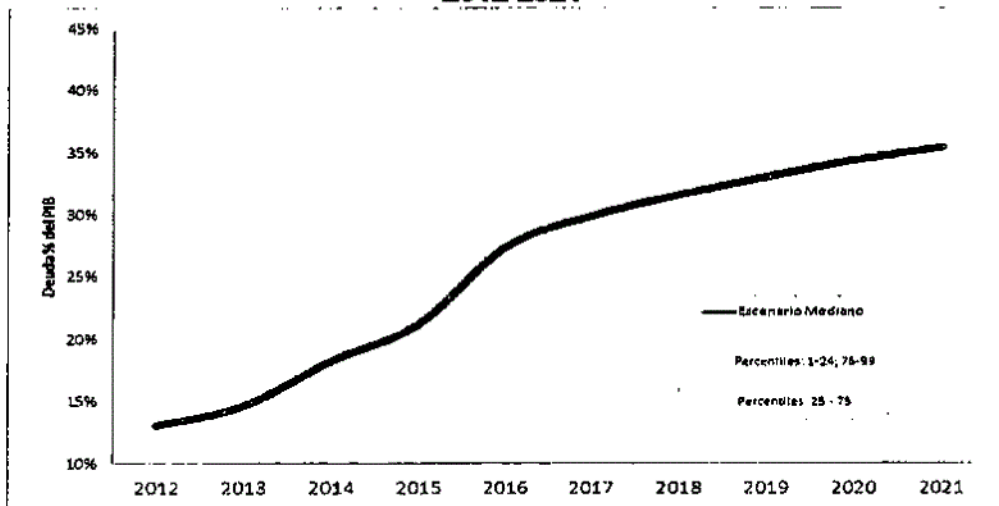
**Gráfico No. 21**  
**Ecuador: Probabilidades anuales de que la deuda pública consolidada**  
**sobrepase el 40% del PIB**  
**2017-2021**



Finalmente, es importante evaluar de forma permanente la posible materialización de los riesgos sobre el escenario base, hecho que podría generar presiones sobre los flujos de acumulación de deuda (y necesidades de financiamiento); y, como resultado, se incrementarían las probabilidades de que el saldo de deuda pública consolidada termine en niveles superiores al escenario base de política y se ubique al cierre del período de análisis en niveles cercanos al límite superior del rango percentílico 25-75 (revisar gráfico a continuación).

Este hecho se refuerza al comparar la trayectoria central de la deuda frente a la trayectoria mediana de deuda pronosticada por el modelo determinístico. También será importante evaluar la compatibilidad de los resultados primarios planteados dentro del escenario central respecto de los resultados que permitan la estabilización de la deuda objetivo en el mediano plazo.

**Gráfico No. 22**  
**Ecuador: Trayectoria de la deuda pública consolidada (dinámica endógena) 2012-2021**



Nota: Año 2021 es ilustrativo de trayectoria

LEXIS

**V. PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL**

Bajo los supuestos macroeconómicos esperados por las autoridades económicas, se presenta a continuación el escenario oficial de programación fiscal de mediano plazo de la República del Ecuador, para el período 2017-2020, del Presupuesto General del Estado:

**Tabla No. 2**  
**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2017-2020**  
**PGE SIN CFDD**  
**(En millones de USD)**

|  | 2017<br>Proy     | 2018<br>Proy    | 2019<br>Proy    | 2020<br>Proy    |
|--|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Total De Ingresos y Financiamiento, sin CFDD</b>      | <b>33.900</b>    | <b>29.346</b>   | <b>28.238</b>   | <b>28.752</b>   |
| <b>Total De Ingresos</b>                                 | <b>20.810</b>    | <b>21.321</b>   | <b>21.437</b>   | <b>22.446</b>   |
| Ingresos Petroleros                                      | 2.160            | 2.038           | 2.045           | 2.234           |
| Ingresos No Petroleros                                   | 18.650           | 19.284          | 19.392          | 20.212          |
| Ingresos Tributarios                                     | 14.760           | 15.403          | 16.261          | 17.022          |
| Impuesto a la Renta                                      | 4.078            | 4.456           | 4.837           | 5.107           |
| Iva  | 6.565            | 6.731           | 7.072           | 7.416           |
| Vehículos  | 206              | 231             | 235             | 246             |
| Ice  | 944              | 1.174           | 1.220           | 1.263           |
| Salida De Divisas  | 1.028            | 1.044           | 1.083           | 1.126           |
| Aranceles  | 1.585            | 1.602           | 1.641           | 1.684           |
| Otros  | 354              | 166             | 173             | 179             |
| No Tributarios   | 2.490            | 2.524           | 2.570           | 2.622           |
| Transferencias   | 1.400            | 1.357           | 561             | 567             |
| <b>Total De Financiamiento</b>                           | <b>13.090</b>    | <b>8.025</b>    | <b>6.801</b>    | <b>6.307</b>    |
| Financiamiento Público                                   | 11.670           | 6.952           | 6.130           | 5.995           |
| Desembolsos Internos                                     | 4.657            | 3.052           | 1.980           | 1.795           |
| Desembolsos Externos                                     | 7.014            | 3.900           | 4.150           | 4.200           |
| Otros  | 1.420            | 1.073           | 671             | 312             |
| <b>Total De Gastos, Amortizaciones y Otros, sin CFDD</b> | <b>33.900</b>    | <b>29.346</b>   | <b>28.238</b>   | <b>28.752</b>   |
| <b>Total De Gastos</b>                                   | <b>25.424</b>    | <b>24.032</b>   | <b>23.589</b>   | <b>23.728</b>   |
| Gastos Permanente  | 16.257           | 16.537          | 16.975          | 17.045          |
| Sueldos Y Salarios                                       | 9.193            | 9.346           | 9.424           | 9.502           |
| Bienes Y Servicios                                       | 2.231            | 2.292           | 2.333           | 2.378           |
| Intereses  | 2.248            | 2.767           | 2.907           | 2.851           |
| Transferencias   | 2.586            | 2.132           | 2.311           | 2.313           |
| Gasto No Permanente                                      | 9.166            | 7.495           | 6.594           | 6.683           |
| <b>Amortizaciones</b>                                    | <b>7.034</b>     | <b>4.184</b>    | <b>3.810</b>    | <b>4.982</b>    |
| Deuda Interna  | 4.608            | 1.768           | 1.384           | 1.339           |
| Deuda Externa  | 2.427            | 2.415           | 2.427           | 3.643           |
| <b>Otros</b>   | <b>1.443</b>     | <b>1.130</b>    | <b>699</b>      | <b>42</b>       |
| <b>Total De Ingresos y Financiamiento, con CFDD</b>      | <b>36.818,13</b> | <b>32.832,1</b> | <b>32.056,2</b> | <b>32.854,7</b> |
| <b>RESULTADO FISCAL, con CFDD</b>                        | <b>-4.795</b>    | <b>-2.711</b>   | <b>-2.131</b>   | <b>-1.282</b>   |



**ANEXO N° 1**  
**PREVISIONES**  
**MACROECONÓMICAS**  
**2017 - 2020**



Oficio Nro. BCE-BCE-2017-0293-OF

Quito, D.M., 27 de julio de 2017

Asunto: Respuesta a oficio MINFIN-VGF-2017-0060-O

Señor Economista  
Carlos Alberto de la Torre Muñoz  
Ministro de Economía y Finanzas  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su oficio MINFIN-VGF-2017-0060-O de 01 de junio de 2017, mediante el cual comunica a esta Institución que se ha iniciado el proceso de elaboración de las Proformas del Presupuesto General del Estado para los años 2017 y 2018, y la Programación Presupuestaria Cuatrienal, hecho por el cual solicita remitir los indicadores y supuestos macroeconómicos

Al respecto, remito los indicadores macroeconómicos 2017-2020 para la elaboración de la Proforma Presupuestaria y Planificación Cuatrienal de la referencia, información que es el resultado del trabajo conjunto y la coordinación de los equipos del Ministerio de Economía y Finanzas y esta Cartera de Estado

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Verónica Artola Jarrín  
GERENTE GENERAL

Anexos:

- Principales indicadores macroeconómicos 2017-2020.
- MINFIN-VGF-2017-0060-O

Copia

Señor Licenciado  
Carlos Fernando Soria Balseca  
Viceministro de Finanzas  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista  
Juan Carlos García Folleco  
Subsecretario de Política Fiscal  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Magister  
Verónica Silvana Cláveiz Martínez  
Subsecretaria de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista  
Daniel Roberto Falconi Heredia  
Subsecretario de Consistencia Macroeconómica  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magister  
Robertito Miguel Rosero Enriquez  
Subgerente de Programación y Regulación, Encargado



Principales Indicadores Macroeconómicos  
2017-2020

| Variables   | 2017 (e) | 2018 (e) | 2019 (e) | 2020 (a) |
|---|----------|----------|----------|----------|
| <b>A. SECTOR REAL 1/</b>  |          |          |          |          |
| Inflación promedio*   | 1.10%    | 1.50%    | 1.80%    | 1.93%    |
| Crecimiento real PIB  | 0.71%    | 1.60%    | 2.39%    | 2.49%    |
| Crecimiento real VAB petrolero  | 0.63%    | 4.96%    | -2.53%   | 2.37%    |
| Crecimiento real VAB no petrolero + otros elementos del PIB                         | 0.72%    | 1.20%    | 3.00%    | 2.51%    |
| PIB nominal (millones de dólares)   | 100,863  | 104,394  | 108,610  | 112,354  |
| VAB ramas petroleras  | 5,878    | 6,252    | 6,227    | 6,549    |
| VAB ramas no petroleras + otros elementos del PIB                                   | 94,985   | 98,142   | 102,382  | 105,804  |
| Tasa de variación del deflactor del PIB   | 2.41%    | 1.87%    | 1.61%    | 0.93%    |
| <b>B. SECTOR PETROLERO 2/</b>   |          |          |          |          |
| Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)                   | 196.1    | 205.4    | 200.2    | 204.8    |
| Volumen exportaciones de crudo** (millones de barriles)                             | 136.6    | 148.3    | 143.4    | 144.7    |
| De las cuales exportación de residuo (millones de barriles)                         | 2.0      | 2.9      | 2.9      | 3.0      |
| Volumen exportaciones de derivados (millones de barriles)                           | 18.1     | 21.0     | 20.5     | 22.1     |
| De las cuales exportaciones de derivados - EP Petrolecuador (millones de barriles)  | 15.5     | 18.0     | 17.5     | 18.9     |
| Precio promedio de exportación de crudo - proforma (USD/barril)                     | 41.60    | 41.97    | 42.58    | 43.11    |
| Precio promedio de exportación de derivados - EP Petrolecuador (USD/barril)         | 38.89    | 39.01    | 39.68    | 40.39    |
| Volumen de importaciones de derivados - EP Petrolecuador (millones de barriles)     | 45.2     | 47.8     | 48.0     | 48.6     |
| Precio promedio CIF para importaciones de derivados - EP Petrolecuador (USD/barril) | 74.30    | 77.10    | 80.40    | 84.40    |
| <b>C. SECTOR EXTERNO 2/</b>   |          |          |          |          |
| En millones de USD:   |          |          |          |          |
| Balanza comercial (comercial ajustada)  | 1,417    | 1,544    | 1,233    | 2,258    |
| Petrolera   | 3,614    | 4,069    | 3,890    | 4,036    |
| No petrolera  | -2,197   | -2,425   | -2,657   | -1,778   |
| Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)                                   | 14,908   | 15,959   | 17,119   | 18,122   |
| Bienes de consumo (millones de USD FOB)   | 3,662    | 3,960    | 4,297    | 4,600    |
| Materias primas (millones de USD FOB)   | 6,644    | 7,133    | 7,646    | 8,085    |
| Bienes de Capital (millones de USD FOB)   | 4,541    | 4,816    | 5,125    | 5,387    |
| Divergencia (millones de USD FOB)   | 61       | 51       | 51       | 51       |

(e) cifras estimadas

\* Cifras proporcionadas por Ministerio de Economía y Finanzas

\*\* Incluye exportación de residuo

1/ En los cuadros macroeconómicos exhibidos en base a los pronósticos entregados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2/ Referencia a base de los supuestos contemplados por el Ministerio de Economía y Finanzas.



**ANEXO N° 2**  
**SUBSIDIOS ESTIMACIÓN**  
**2017**

| <b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>     |                          |
|--|--------------------------|
| <b>SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO</b>          |                          |
| <b>SUBSIDIOS DEL ESTADO</b>                  |                          |
| <b>(Millones de USD)</b>                     |                          |
| <b>SUBSIDIO</b>                              | <b>PROFORMA<br/>2017</b> |
| <b>COMBUSTIBLES</b>                          |                          |
| DIESEL IMPORTADO                             | 786,23                   |
| GLP NACIONAL                                 | 110,00                   |
| GLP IMPORTADO                                | 376,69                   |
| NAFTA IMPORTADA                              | 450,25                   |
| OTROS IMPORTADOS                             | 75,40                    |
| <b>TOTAL SUBSIDIO COMBUSTIBLES</b>           | <b>1.798,57</b>          |
| <b>SEGURIDAD SOCIAL</b>                      |                          |
| IESS   | 122,86                   |
| ISSFA  | 131,89                   |
| ISSPOL                                       | 118,34                   |
| <b>TOTAL SUBSIDIO SEGURIDAD SOCIAL</b>       | <b>373,09</b>            |
| <b>DESARROLLO SOCIAL</b>                     |                          |
| BONO DE DESARROLLO SOCIAL                    | 294,14                   |
| BONO EXEQUIAL                                | 0,25                     |
| BONO DE DISCAPACIDADES JOAQUÍN GALLEGOS LARA | 62,24                    |
| PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES                   | 292,04                   |
| PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD       | 68,69                    |
| BONO DE EMERGENCIA                           | 9,16                     |
| <b>TOTAL SUBSIDIO DESARROLLO SOCIAL</b>      | <b>726,52</b>            |
| <b>DESARROLLO AGRÍCOLA</b>                   |                          |
| SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATÉGICAS       | 33,20                    |
| <b>TOTAL SUBSIDIO AGRÍCOLA</b>               | <b>33,20</b>             |
| <b>DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>          |                          |
| BONO DE VIVIENDA                             | 68,63                    |
| CASA PARA TODOS                              | 50,00                    |
| <b>TOTAL SUBSIDIO VIVIENDA</b>               | <b>118,63</b>            |
| <b>AGUA</b>                                  |                          |
| SUBSIDIO AGUA NO POTABLE                     | 35,51                    |
| <b>TOTAL SUBSIDIO AGUA NO POTABLE</b>        | <b>35,51</b>             |
| <b>TOTAL SUBSIDIOS</b>                       | <b>3.085,52</b>          |

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - ESIGEF BASE PROFORMA

ELABORACIÓN: Subsecretaría de Presupuesto/Ministerio de Economía y Finanzas

## **ANEXO N° 3**

**GASTO TRIBUTARIO**  
**LEXIS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SERVICIO DE  
RENTAS INTERNAS**

**SRI**  
...le hace bien al país!

Oficio Nro. SRI-SRI-2017-0104-OF

Quito, D.M., 10 de julio de 2017

Asunto: CUANTIFICACION DEL GASTO TRIBUTARIO - PROFORMA DEL  
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AÑO 2017

Señor Economista  
Carlos Alberto de la Torre Muñoz  
Ministro de Economía y Finanzas  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
En su Despacho

En relación al oficio Nro. MEF-MINFIN-DM-2017-0228-O del 13 de junio de 2017, donde se solicita a este despacho remitir la estimación de Gasto Tributario para usarlo como insumo de la Proforma Presupuestaria 2017, adjunto sirvase encontrar tanto el informe ejecutivo del Gasto Tributario 2015 como el manual para el año fiscal 2015.

En estos documentos consta la metodología de estimación y la conceptualización del Gasto Tributario bajo la normativa vigente. Si se requiere información adicional o alguna aclaración, puede contactar al Departamento de Estudios del Centro de Estudios Fiscales. Aprovecho la oportunidad para reiterar nuestro ánimo de cooperación.

Afentamente.

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. José Leonardo Orlando Arteaga  
DIRECTOR GENERAL

Referencias:  
- SRI-NAC-SGE-2017-0168-EX

Anexos:  
- 2\_informe\_ejecutivo\_gasto\_tributario\_2015.pdf  
- manual\_de\_gasto\_tributario\_2015-28-04-17.pdf

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SERVICIO DE  
RENTAS INTERNAS**

**SRI**  
*...le hace bien al país!*

Oficio Nro. SRI-SRI-2017-0104-OF

Quito, D.M., 10 de julio de 2017

Copia.

Señora Ingeniera  
María Eugenia Andrade Trujillo  
Coordinadora Nacional de Análisis Coyuntural

Señor Economista  
Sebastián Carvajal Mantilla  
Director Nacional del Centro de Estudios Fiscales

Señorita Magister  
Grace Ximena Rivera Yanez  
Directora Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Señor Economista  
Juan Carlos García Folleco  
Subsecretario de Política Fiscal  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

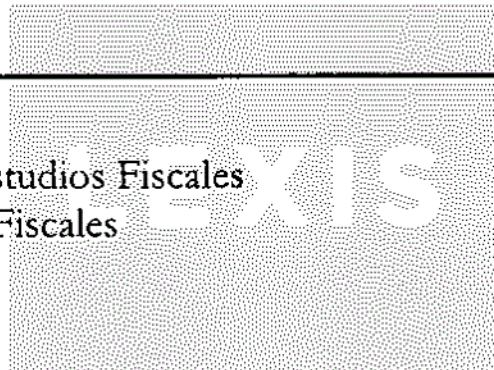
hponi nreal scni

LEXIS

# Estimación del Gasto Tributario Año 2015

---

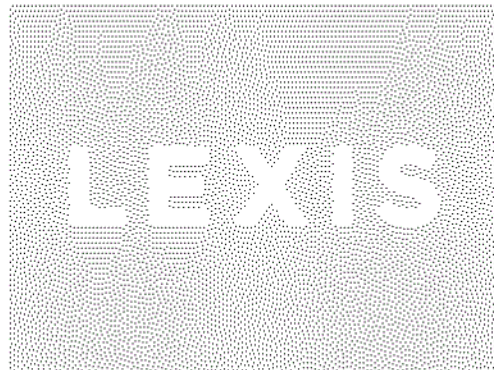
Departamento de Estudios Fiscales  
Centro de Estudios Fiscales





## Contenido

1. Antecedentes
2. Criterios Normativos
3. Estimaciones
  - 3.1. Grandes Líneas
  - 3.2. Clasificación del Gasto por Tipo
  - 3.3. Clasificación del Gasto por Objetivo de Política
  - 3.4. Clasificación del Gasto por Clase de Gasto Tributario
  - 3.5. Clasificación del Gasto por Tipo de Impuesto
  - 3.6. Clasificación del Gasto Tributario por Actividad Económica y Deciles de Ingreso
    - 3.6.1. Gasto tributario por deciles de ingreso
    - 3.6.2. Gasto tributario por sector económico
4. Anexos
  - Anexo 1
  - Anexo 2
  - Anexo 3



## 1. Antecedentes

El presente informe contiene las estimaciones del Gasto Tributario del año 2015, para el conjunto de elementos del sistema tributario ecuatoriano que originan beneficios e incentivos tributarios hacia los contribuyentes y que, al mismo tiempo, disminuyen la capacidad recaudatoria del Estado.

En la normativa tributaria, estos elementos se articulan mediante exenciones, reducciones en las bases imponibles o liquidables, tipos impositivos reducidos, bonificaciones y deducciones en las cuotas íntegras, líquidas o diferenciales de los diversos tributos.

De acuerdo a la doctrina tributaria internacional, las condiciones para que un concepto impositivo sea considerado como Gasto Tributario son las siguientes:

- a. Desviarse de forma intencionada respecto a la estructura básica del tributo, entendiéndose por ella la configuración estable que responde al hecho imponible que se pretende gravar.
- b. Ser un incentivo que, por razones de política fiscal, económica o social, se integre en el ordenamiento tributario y esté dirigido a un determinado colectivo de contribuyentes o a potenciar el desarrollo de una actividad económica concreta.
- c. Si existe la posibilidad legal de alterar el sistema fiscal para eliminar el beneficio fiscal o cambiar su definición.
- d. No presentarse compensación alguna del eventual beneficio fiscal en otra figura del sistema fiscal.
- e. No deberse a convenciones técnicas, contables, administrativas o ligadas a convenios fiscales internacionales.
- f. No tener como propósito la simplificación o la facilitación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El método utilizado para realizar la estimación del Gasto Tributario se denomina “pérdida de ingresos”, entendido como el monto de ingresos tributarios del Estado que se reducen a causa de la existencia de una disposición particular que establece un incentivo o beneficio determinado. La valoración mediante este método se realiza de acuerdo con el criterio de caja o el momento en el que se produce la reducción de los ingresos.

## 2. Criterios Normativos

Mediante oficio No. 5458-SNJ-10-1407, con fecha 15 de septiembre de 2010, el Presidente Constitucional de la República remitió a la Asamblea Nacional, el proyecto de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo artículo 103 estipula lo siguiente:

*“Art. 103.- Renuncia de ingresos por gasto tributario. - Se entiende por gasto tributario los recursos que el Estado, en todos los niveles de gobierno, deja de percibir debido a la deducción, exención, entre otros mecanismos, de tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente.*”

*Para el gasto tributario de los ingresos nacionales, la administración tributaria nacional estimará y entregará al ente rector de las finanzas públicas, la cuantificación del mismo y constituirá un anexo de la proforma del Presupuesto General del Estado.*

*Para el gasto tributario de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, la unidad encargada de la administración tributaria de cada gobierno autónomo, lo cuantificará y anexará a la proforma presupuestaria correspondiente.”*

En virtud de esta disposición, la Administración Tributaria presenta el Informe de Gasto Tributario con la finalidad de contribuir a transparentar las finanzas públicas.

### 3. Estimaciones

#### 3.1 Grandes Líneas

El gasto tributario total del año 2015 suma USD 4.686,7 millones, lo que representa el 4,7% del PIB y un 33,6 % de la recaudación de impuestos a cargo del SRI. Los dos grandes rubros del Gasto Tributario se derivan del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta, que representan el 96,2%. En términos desagregados, el gasto tributario del IVA comprende el 2,3% del PIB, mientras que el gasto tributario en el impuesto a la renta constituye el 2,2% (Tabla 1).

**Tabla 1**

| <b>GASTO TRIBUTARIO TOTAL</b>   |                     |                            |                      |              |
|---------------------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|--------------|
| <b>AÑO 2015</b>                 |                     |                            |                      |              |
| <b>Detalle</b>                  | <b>Millones USD</b> | <b>% Gasto Trib. Total</b> | <b>% Recaudación</b> | <b>% PIB</b> |
| <b>Gasto Tributario IVA (*)</b> | <b>2.343,1</b>      | <b>50,0%</b>               | <b>16,8%</b>         | <b>2,3%</b>  |
| Bienes                          | 1.317,9             | 28,1%                      | 9,4%                 | 1,3%         |
| Servicios                       | 857,8               | 18,5%                      | 6,2%                 | 0,9%         |
| Devoluciones                    | 157,2               | 3,4%                       | 1,1%                 | 0,1%         |
| <b>Gasto Tributario Renta</b>   | <b>2.164,7</b>      | <b>46,2%</b>               | <b>15,5%</b>         | <b>2,2%</b>  |
| Personas Naturales              | 737,5               | 15,7%                      | 5,3%                 | 0,7%         |
| Sociedades                      | 1.427,3             | 30,5%                      | 10,2%                | 1,4%         |
| Otros                           | 178,8               | 3,8%                       | 1,3%                 | 0,2%         |
| <b>Total Gasto Tributario</b>   | <b>4.686,7</b>      | <b>100%</b>                | <b>33,6%</b>         | <b>4,7%</b>  |

Fuente: Encuesta de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Bases de datos del SRI.

Elaborada por: Departamento de Estudios Físicos.

\*Nota: El ajuste por la variación del consumo de los hogares e IPC de los años 2012 y 2015.

[2] En la categoría de "Otros" para el año 2015 se han incluido las deducciones y exenciones del impuesto a la propiedad vehicular y contribución vehicular, ya que se cuenta con información disponible.

Es importante resaltar que la estimación del gasto tributario total es mayor al 4,7% del PIB, debido a que no se incluyeron todos los incentivos y beneficios en el impuesto a los consumos especiales, el impuesto a los activos en el exterior y, el impuesto a las tierras rurales.

Es necesario acotar que en años anteriores se consideró como gasto tributario a la reducción de tarifa del impuesto a la renta sociedades; reducción de 3 puntos porcentuales establecida con la aprobación del COPCI. La tarifa se redujo de forma gradual, en 1 punto porcentual cada año.



hasta llegar al 22% en 2013. A partir de 2014, la tarifa del 22% se considera como el régimen general del impuesto, y según las definiciones mostradas anteriormente ya no se considera esta reducción de tarifa como gasto tributario.

### 3.2. Clasificación del Gasto por Tipo

La clasificación del gasto tributario por beneficio<sup>1</sup> e incentivo<sup>2</sup> se basa en la Matriz de Beneficios<sup>21</sup> e Incentivos<sup>22</sup> Tributarios. Esta clasificación se puede encontrar en el Anexo 1, para los ítems de gasto identificados y estimados.

**Tabla 2**

| GASTO TRIBUTARIO POR TIPO     |                |                     |               |             |
|-------------------------------|----------------|---------------------|---------------|-------------|
| AÑO 2015                      |                |                     |               |             |
| Clasificación                 | Miliones USD   | % Gasto Trib. Total | % Recaudación | % PIB       |
| Beneficio                     | 3.167,1        | 67,6%               | 22,7%         | 1,2%        |
| Incentivo                     | 1.519,6        | 32,4%               | 10,9%         | 1,5%        |
| <b>Total Gasto Tributario</b> | <b>4.686,7</b> | <b>100%</b>         | <b>33,6%</b>  | <b>4,7%</b> |

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIG-UR), año 2011-2012. Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador. Bases de datos del ICA.

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales.

\*Nota: El ajuste por la variación del consumo de los hogares e IC de los años 2012 y 2013.

En la tabla 2, se observa que el 67,6% del gasto tributario está concentrado en beneficios, mientras que los incentivos generan el 32,4% del gasto. En la tabla 3, se puede observar el detalle del gasto tributario por impuesto y tipo de objetivo en millones de USD y; en la tabla 4 se muestra la misma información en porcentajes del PIB:

<sup>21</sup> Los beneficios tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es dispensar un trato más favorable a determinados contribuyentes (causas subjetivas) o consumos (causas objetivas). Esta discriminación positiva se fundamenta en razones de interés público, equidad y justicia social.

<sup>22</sup> Los incentivos tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, etc.

Tabla 3

| <b>GASTO TRIBUTARIO TOTAL</b>     |                  |                  |                |
|-----------------------------------|------------------|------------------|----------------|
| <b>AÑO 2015 - Millones de USD</b> |                  |                  |                |
| <b>Detalle</b>                    | <b>Beneficio</b> | <b>Incentivo</b> | <b>Total</b>   |
| <b>Gasto Tributario IVA (*)</b>   | <b>2.135,3</b>   | <b>207,8</b>     | <b>2.343,1</b> |
| Bienes                            | 1.117,8          | 200,2            | 1.317,9        |
| Servicios                         | 860,2            | 7,6              | 867,8          |
| Devoluciones                      | 157,2            | -                | 157,2          |
| <b>Gasto Tributario Renta</b>     | <b>1.000,3</b>   | <b>1.164,4</b>   | <b>2.164,7</b> |
| Personas Naturales                | 719,7            | 17,8             | 737,5          |
| Sociedades                        | 280,6            | 1.146,7          | 1.427,3        |
| Otros                             | 43,7             | 135,2            | 178,8          |
| <b>Total Gasto Tributario</b>     | <b>3.179,3</b>   | <b>1.507,4</b>   | <b>4.686,7</b> |

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares urbanos y rurales (ENIGHUR) año 2011-2012. Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central de Ecuador. Bases de datos del SAI.

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales.

\*nota:(1) Ajustado por la variaciones del consumo de los hogares e PC de los años 2012 y 2015.

Tabla 4

| <b>GASTO TRIBUTARIO TOTAL</b>   |                  |                  |              |
|---------------------------------|------------------|------------------|--------------|
| <b>AÑO 2015 - % del PIB</b>     |                  |                  |              |
| <b>Detalle</b>                  | <b>Beneficio</b> | <b>Incentivo</b> | <b>Total</b> |
| <b>Gasto Tributario IVA (*)</b> | <b>2,1%</b>      | <b>0,2%</b>      | <b>2,3%</b>  |
| Bienes                          | 1,1%             | 0,2%             | 1,3%         |
| Servicios                       | 0,9%             | 0,0%             | 0,9%         |
| Devoluciones                    | 0,2%             | 0,0%             | 0,2%         |
| <b>Gasto Tributario Renta</b>   | <b>1,0%</b>      | <b>1,2%</b>      | <b>2,2%</b>  |
| Personas Naturales              | 0,7%             | 0,0%             | 0,7%         |
| Sociedades                      | 0,3%             | 1,1%             | 1,4%         |
| Otros                           | 0,0%             | 0,1%             | 0,2%         |
| <b>Total Gasto Tributario</b>   | <b>3,2%</b>      | <b>1,5%</b>      | <b>4,7%</b>  |

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares urbanos y rurales (ENIGHUR) año 2011-2012. Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central de Ecuador. Bases de datos del SAI.

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales.

\*nota:(1) Ajustado por la variaciones del consumo de los hogares e PC de los años 2012 y 2015.

### 3.3. Clasificación del Gasto por Objetivo de Política

De acuerdo a la Matriz de Beneficios e Incentivos Tributarios, los ítems del gasto tributario se pueden agrupar en cuatro objetivos de política pública: Económica, Social, Ambiental y Diplomática. Esta clasificación se puede encontrar en el Anexo 1, para los ítems de gasto identificados y estimados.

**Tabla 5**

| <b>GASTO TRIBUTARIO POR OBJETIVO</b> |                     |                            |                      |              |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|--------------|
| <b>AÑO 2015</b>                      |                     |                            |                      |              |
| <b>Clasificación</b>                 | <b>Millones USD</b> | <b>% Gasto Trib. Total</b> | <b>% Recaudación</b> | <b>% PIB</b> |
| Económica                            | 1.634,3             | 34,9%                      | 11,7%                | 1,6%         |
| Social                               | 3.019,5             | 64,4%                      | 21,6%                | 3,0%         |
| Ambiental                            | 30,8                | 0,7%                       | 0,2%                 | 0,0%         |
| Diplomática                          | 2,1                 | 0,0%                       | 0,0%                 | 0,0%         |
| <b>Total Gasto Tributario</b>        | <b>4.686,7</b>      | <b>100%</b>                | <b>33,6%</b>         | <b>4,7%</b>  |

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares urbanos y rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, Bases de datos del SRI.  
Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales.

En la tabla 5 se puede observar claramente que los objetivos de política económica y social agrupan casi todo el gasto tributario. Los objetivos de política económica representan un 34,9% y los de política social un 64,4% el gasto como porcentaje del PIB. Los objetivos ambientales y diplomáticos por su parte, tienen una participación de 0,7% y 0,04%, respectivamente.

### 3.4. Clasificación del Gasto por Clase de Gasto Tributario

El gasto tributario puede producirse por exoneraciones, deducciones, crédito tributario, devoluciones, reducciones o depreciación acelerada. Esta clasificación se muestra en la tabla 6.

**Tabla 6**

| <b>GASTO TRIBUTARIO POR CLASE</b> |                     |                            |                      |              |
|-----------------------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|--------------|
| <b>AÑO 2015</b>                   |                     |                            |                      |              |
| <b>Clasificación</b>              | <b>Millones USD</b> | <b>% Gasto Trib. Total</b> | <b>% Recaudación</b> | <b>% PIB</b> |
| Exoneraciones                     | 3.457,3             | 73,8%                      | 24,8%                | 3,5%         |
| Deducciones                       | 562,3               | 12,0%                      | 4,0%                 | 0,6%         |
| Credito tributario                | 371,4               | 7,9%                       | 2,7%                 | 0,4%         |
| Devoluciones                      | 188,0               | 4,0%                       | 1,3%                 | 0,2%         |
| Reducciones                       | 80,0                | 1,7%                       | 0,6%                 | 0,1%         |
| Depreciación acelerada            | 27,7                | 0,6%                       | 0,2%                 | 0,0%         |
| <b>Total Gasto Tributario</b>     | <b>4.686,7</b>      | <b>100%</b>                | <b>33,6%</b>         | <b>4,7%</b>  |

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares urbanos y rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, Bases de datos del SRI.  
Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales.

### 3.5. Clasificación del Gasto por Tipo de Impuesto

En la tabla 7 se puede apreciar los montos del gasto tributario según el tipo de impuesto son: Directo o Indirecto.



Tabla 7

| GASTO TRIBUTARIO POR TIPO DE IMPUESTO |                |                     |               |             |
|---------------------------------------|----------------|---------------------|---------------|-------------|
| AÑO 2015                              |                |                     |               |             |
| Clasificación                         | Millones USD   | % Gasto Trib. Total | % Recaudación | % PIB       |
| Directos                              | 2.312,8        | 49,3%               | 16,6%         | 2,3%        |
| Indirectos                            | 2.373,9        | 50,7%               | 17,0%         | 2,4%        |
| <b>Total Gasto Tributario</b>         | <b>4.686,7</b> | <b>100%</b>         | <b>33,6%</b>  | <b>4,7%</b> |

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) año 2011-2012. Ministerio de Economía y Finanzas. Banco Central del Ecuador. Bases de datos del SRI.

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales.

\* Nota: (1) Ajustado por la variación de cara al índice de los hogares e IPC de los años 2012 y 2015.

### 3.6. Clasificación del Gasto Tributario por Actividad Económica y Deciles de Ingreso

El gasto tributario proviene de varias fuentes de información y no es posible obtener todo el gasto a nivel de micro dato. Para obtener una especificidad a nivel de deciles de ingreso, sólo se consideró el gasto tributario en renta generado por personas naturales. En tanto que, el gasto de renta sociedades es el único rubro que puede ser clasificado por sector económico.

#### 3.6.1. Gasto tributario por deciles de ingreso

En el presente apartado se desagrega la estimación del gasto tributario de personas naturales (USD 737,5 millones) por deciles de ingreso, con el objetivo de determinar cómo se distribuye éste entre los diferentes niveles de ingreso. Para tal efecto, el ingreso se construye agregando todos los rubros relacionados con entradas que constan en las declaraciones de renta de personas naturales con actividad económica (F102) y personas en relación de dependencia (F107)<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> Para evitar duplicidad se excluyen los ingresos en relación de dependencia del formulario 107, que han sido declarados por el contribuyente en el impuesto a la renta en formulario 102.

**Tabla 8**

| <b>GASTO TRIBUTARIO DE PERSONAS NATURALES POR DECILES DE INGRESO</b> |                     |                            |                      |                            |
|--|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>AÑO 2015</b>  |                     |                            |                      |                            |
| <b>Deciles de Ingreso</b>  | <b>Millones USD</b> | <b>% Gasto Trib. Total</b> | <b>% Recaudación</b> | <b>% PIB<sup>(3)</sup></b> |
| 0 - 1.266  | 0,0                 | 0,0%                       | 0,0%                 | 0,0%                       |
| 1.266- 3279  | 0,0                 | 0,0%                       | 0,0%                 | 0,0%                       |
| 3.279 - 5.469  | 0,0                 | 0,0%                       | 0,0%                 | 0,0%                       |
| 5.469 - 6.715  | 0,0                 | 0,0%                       | 0,0%                 | 0,0%                       |
| 6.715- 8.478   | 0,0                 | 0,0%                       | 0,0%                 | 0,0%                       |
| 8.478 - 10.731   | 0,0                 | 0,0%                       | 0,0%                 | 0,0%                       |
| 10.731- 14.172   | 1,8                 | 0,2%                       | 0,0%                 | 0,0%                       |
| 14.172 - 21333   | 37,7                | 5,1%                       | 0,3%                 | 0,0%                       |
| 21 333 - 43.759  | 155,0               | 21,0%                      | 1,1%                 | 0,2%                       |
| 43.759 - 46.398.694  | 542,9               | 73,6%                      | 3,9%                 | 0,5%                       |
| <b>Total Gasto Tributario</b>  | <b>737,5</b>        | <b>100%</b>                | <b>5,3%</b>          | <b>0,7%</b>                |

Fuente: Bases de datos de SRI.  
Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales.

En la tabla 8 se puede observar que el decil más alto de ingreso concentra casi tres cuartas partes de este gasto tributario. Además, las cifras muestran que el 30% de las personas naturales, las de mayores ingresos, se benefician del 99,8% del monto total del beneficio. En contraste, el 70% de la población de menores ingresos se beneficia en menos del 0,2%. La distribución de cada ítem de gasto tributario en renta personas naturales por deciles, se presenta en el Anexo 2.

En la tabla 9, se puede observar el desglose del gasto dentro del decil 10, que concentra el gasto tributario en renta de personas naturales.

**Tabla 9**

| <b>GASTO TRIBUTARIO DE PERSONAS NATURALES POR PERCENTILES DE INGRESO</b> |                     |                            |                      |                            |
|--|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>AÑO 2015</b>  |                     |                            |                      |                            |
| <b>Percentiles de ingreso (decil 10)</b>                                 | <b>Millones USD</b> | <b>% Gasto Trib. Total</b> | <b>% Recaudación</b> | <b>% PIB<sup>(3)</sup></b> |
| 43.759- 47.691   | 26,7                | 4,9%                       | 0,2%                 | 0,0%                       |
| 47.691- 52.124   | 29,0                | 5,3%                       | 0,2%                 | 0,0%                       |
| 52.124 - 58.081  | 33,8                | 6,2%                       | 0,2%                 | 0,0%                       |
| 58.081 - 65.243  | 40,5                | 7,5%                       | 0,3%                 | 0,0%                       |
| 65.243 -74.431   | 47,6                | 8,8%                       | 0,3%                 | 0,0%                       |
| 74.431- 86.582   | 53,3                | 9,8%                       | 0,4%                 | 0,1%                       |
| 86.582 - 105.538   | 59,4                | 10,9%                      | 0,4%                 | 0,1%                       |
| 105.539 - 138.680  | 71,7                | 13,2%                      | 0,5%                 | 0,1%                       |
| 138.680- 238.033   | 83,7                | 15,4%                      | 0,6%                 | 0,1%                       |
| 238.033 - 46.398.694   | 97,3                | 17,9%                      | 0,7%                 | 0,1%                       |
| <b>Total Gasto Tributario</b>  | <b>542,9</b>        | <b>100%</b>                | <b>3,9%</b>          | <b>0,5%</b>                |

Fuente: Bases de datos de SRI.  
Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales.

### 3.6.2. Gasto tributario por sector económico

El gasto tributario de las sociedades puede ser desagregado bajo la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU, versión 4.0, según la actividad económica declarada por el

contribuyente beneficiario en el Registro Único de Contribuyentes. En la tabla 10, se desglosa el gasto tributario del impuesto a la renta de las sociedades. Los gastos estimados se detallan a nivel de sector del CIU<sup>1</sup> (nivel 1).

Se puede apreciar que más del 77,7% del gasto tributario total beneficia a 6 sectores de la economía, cuyo monto asciende a 900,3 millones. De ellos, la manufactura (23,1%), el comercio (13,9%) y el transporte y almacenamiento (13,4%) son los principales beneficiados de estas medidas tributarias. Como dato adicional dentro del principal sector beneficiado (manufactura); el crédito tributario por ISD es el rubro más importante<sup>4</sup>.

Tabla 10  
-Año 2015-

| GASTO TRIBUTARIO EN IMPUESTO A LA RENTA DE SOCIEDADES<br>POR SECTOR ECONÓMICO* |                |                        |             |
|--|----------------|------------------------|-------------|
| Sector   | Miliones USD   | % Gasto Trib.<br>Total | % PIB       |
| C - MANUFACTURA  | 267,3          | 23,1%                  | 0,3%        |
| G - COMERCIO   | 161,4          | 13,9%                  | 0,2%        |
| H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTOS   | 161,3          | 13,9%                  | 0,2%        |
| B - MINAS Y CANTERAS   | 155,7          | 13,4%                  | 0,2%        |
| D - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS   | 83,6           | 8,1%                   | 0,1%        |
| M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS                          | 61,0           | 5,2%                   | 0,1%        |
| Q - ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DEL ASISTENCIA SOCIAL                        | 44,4           | 3,8%                   | 0,0%        |
| K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS                                       | 43,3           | 3,7%                   | 0,0%        |
| A - AGRICULTURA  | 40,9           | 3,5%                   | 0,0%        |
| O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL                         | 29,9           | 2,6%                   | 0,0%        |
| P - ENSEÑANZA  | 28,9           | 2,5%                   | 0,0%        |
| L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS  | 24,8           | 2,1%                   | 0,0%        |
| I - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN   | 22,9           | 2,1%                   | 0,0%        |
| J - CONSTRUCCIÓN   | 10,1           | 0,9%                   | 0,0%        |
| N - ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN  | 10,1           | 0,9%                   | 0,0%        |
| R - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO                                       | 4,5            | 0,4%                   | 0,0%        |
| D - ELECTRICIDAD Y GAS   | 3,7            | 0,3%                   | 0,0%        |
| L - AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO   | 2,5            | 0,2%                   | 0,0%        |
| J - SERVICIOS HOTELEROS  | 2,1            | 0,2%                   | 0,0%        |
| U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y CARGOS EXTRATERRITORIALES                  | 1,1            | 0,1%                   | 0,0%        |
| T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES                                | 0,0            | 0,0%                   | 0,0%        |
| V - SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA DEFINIDA   | 0,0            | 0,0%                   | 0,0%        |
| W - BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO                                | 0,0            | 0,0%                   | 0,0%        |
| <b>Total Gasto Tributario por Sectores</b>                                     | <b>1.159,2</b> | <b>100%</b>            | <b>1,2%</b> |

Fuente: Bases de datos del SRI.

Elaborado por: Departamento de Estudios Fiscales.

\* A partir de 2013, como deducciones especiales se incluye: Deducciones especiales COPCI, deducción por nuevos empleados, ingresos exentos COPCI, deducción por exentos especiales, otras deducciones COPCI. Se excluye en esta data los 286,1 millones de convertidos internacionales ya que el método de estimación aplica solo para niveles agregados.



4. Anexos

Anexo I

| GASTO TEMPORARIO POR TIPO Y OBJETIVO<br>AÑO 2016   |  |             |           |
|--|--|-------------|-----------|
| Impuesto   | Bases Tributario   | Tipo        | Objetivo  |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO   | Bienes Alimenticios (LRTI Art55.1)                             | Beneficio   | Social    |
|  | Leche y derivados (LRTI Art55.7)                               | Beneficio   | Social    |
|  | Pan, Pideos, Azúcar, pasta, etc. (LRTI Art55.3)                | Beneficio   | Social    |
|  | Surtidos, plásticos, fertilizantes y similares (LRTI Art55.4)  | Incentivo   | Económico |
|  | Tractores y demás máquinas para agricultura (LRTI Art55.5)     | Incentivo   | Económico |
|  | Medicamentos (LRTI Art55. N.º 6)                               | Beneficio   | Social    |
|  | Papel, periódicos, revistas, libros, etc. (LRTI Art55.7)       | Beneficio   | Social    |
|  | Transporte de pasajeros y carga (LRTI Art56.1)                 | Beneficio   | Social    |
|  | Salud (LRTI Art56.2)   | Beneficio   | Social    |
|  | Alquiler y arrendamiento de inmuebles (LRTI Art56.3)           | Beneficio   | Social    |
|  | Servicios básicos (LRTI Art56.4)                               | Beneficio   | Social    |
|  | Educación (LRTI Art56.5)                                       | Beneficio   | Social    |
|  | Guarderías infantiles y hogares de ancianos (LRTI Art56.6)     | Beneficio   | Social    |
|  | Recreos (LRTI Art56.7)   | Beneficio   | Social    |
|  | Paseos (LRTI Art56.8)  | Beneficio   | Social    |
|  | Bursátiles y financieros (LRTI Art56.9)                        | Beneficio   | Económico |
|  | Turismo receptivo (LRTI Art56.10)                              | Incentivo   | Económico |
|  | Peajes (LRTI Art56.15)   | Beneficio   | Social    |
|  | Lotería Junta de Beneficencia de Guayaquil (LRTI Art.56.17)    | Beneficio   | Social    |
|  | Servicios y recursos de Salud y vida (LRTI Art56.22)           | Beneficio   | Social    |
|  | Ciudades, granjas, cámaras de producción, etc. (LRTI Art56.23) | Beneficio   | Económico |
|  | Decreto N° 1283 (Inauguración e Insumos agrícolas)             | Incentivo   | Económico |
| Devolución IVA por exportación   | Beneficio  | Económico   |           |
| Devolución de impuestos  | Beneficio  | Social      |           |
| Devolución de Programas Educativos   | Incentivo  | Económico   |           |
| Devolución Art. 73 primer inciso (Junta de Beneficencia, Fe y Alfaro, SOICSA, Cruz Roja, Fundación Desarrollo Local, universidades y escuelas politécnicas privadas) | Beneficio  | Social      |           |
| Devolución IVA de Gastos y servicios   | Beneficio  | Económico   |           |
| Devolución IVA de Combustibles   | Beneficio  | Económico   |           |
| Devolución IVA Muebles Splorísticos  | Beneficio  | Diplomático |           |
| Devolución IVA Tercera Edad  | Beneficio  | Social      |           |
| IMPUESTO REDIMPLENDA LAS BOTTLEAS PLASTICAS  | Devolución del impuesto a las botellas plásticas               | Beneficio   | Ambiental |
| IMPUESTO PROPIEDAD VEHICULOS   | Reducción tercera edad   | Beneficio   | Social    |
|  | Reducción discapacidad   | Beneficio   | Social    |
|  | Reducción uso porte público                                    | Incentivo   | Económico |
|  | Exoneración choferes profesionales                             | Incentivo   | Económico |
| IMPUESTO CONTAMINACION VEHICULAR   | Reducción por saneamiento                                      | Incentivo   | Económico |
|  | Exoneración tercera edad                                       | Beneficio   | Social    |
|  | Exoneración discapacitados                                     | Beneficio   | Social    |
| IMPUESTO A LAS TIERNAS SUJAS   | Exoneración vehículos producidos                               | Incentivo   | Económico |
|  | Exoneración por tercera edad                                   | Beneficio   | Social    |
| IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS  | Exoneración ISD (DAP)  | Incentivo   | Económico |

| GASTO TRIBUTARIO POR TIPO Y OBJETIVO<br>AÑO 2015 |   |           |           |
|--|---|-----------|-----------|
| IMPUESTOS  | Gasto Tributario  | Tipo      | Objetivo  |
| IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES**                 | Exención ISD COPCI  | Incentivo | Económico |
|  | Gastos desde el exterior  | Beneficio | Económico |
|  | Depreciación acelerada  | Incentivo | Económico |
|  | Retención de utilidades   | Incentivo | Económico |
|  | Deducciones por leyes especiales                                | Incentivo | Económico |
|  | Deducción por nuevos empleados                                  | Incentivo | Social    |
|  | Convenios Internacionales                                       | Incentivo | Económico |
|  | Amortización de pérdidas  | Beneficio | Económico |
|  | Instituciones sin fines de lucro                                | Beneficio | Social    |
|  | Otros ingresos exentos  | Incentivo | Económico |
|  | Crédito ISD   | Incentivo | Económico |
| IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES           | Deducciones CC-PI   | Incentivo | Económico |
|  | Ingresos exentos COPCI  | Incentivo | Económico |
|  | Exoneración por rendimientos financieros                        | Incentivo | Económico |
|  | Gastos Personales   | Beneficio | Social    |
|  | Pensiones jubilares   | Beneficio | Social    |
|  | Exoneración por discapacidad                                    | Beneficio | Social    |
|  | Exoneración por tercera edad                                    | Beneficio | Social    |
|  | ONGs y otras exentas  | Beneficio | Económico |
|  | Deducciones por leyes especiales                                | Incentivo | Económico |
|  | Deducción por nuevos empleados y instituciones con discapacidad | Incentivo | Social    |
|  | Deducción por amortización de pérdidas                          | Incentivo | Económico |
|  | Crédito ISD   | Incentivo | Económico |
|  | Ingresos exentos COPCI  | Incentivo | Económico |
|  | Deducciones leyes especiales COPCI                              | Incentivo | Económico |
|  | Exoneración aportaciones AFISS                                  | Beneficio | Social    |
|  | Exoneración décimo tercia                                       | Beneficio | Social    |
|  | Exoneración décimo cuarto                                       | Beneficio | Social    |

\*\* Para el año 2015 los incentivos, deducciones por leyes especiales, deducción por nuevos empleados, deducciones COPCI, ingresos exentos COPCI fueron estimados a través del campo "Deducciones adicionales" establecido en el formulario 101 versión 2016.

Anexo 2

GASTO TRIBUTARIO DE PERSONAS NATURALES RENTA (2015) - DÓLARES

| DIGITOS DE ACCESO | Abierta 103        | Dólar Tercero     | Dólar 1000        | Gastos Personales (Ingresos de Dependientes) | Exoneración      | Tercera Edad   | Gastos Personales (Ingresos con discapacidad) | Ingresos Exentos (Dólares) | Otros exentos (Ingresos con exención) | Tercera Edad (Ingresos con exención) |
|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--|------------------|----------------|---|----------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 00 - 0000         | 0                  | 0                 | 0                 | 0  | 0                | 0              | 0   | 0                          | 0                                     | 0                                    |
| 1 - 0000          | 0                  | 0                 | 0                 | 0  | 0                | 0              | 0   | 0                          | 0                                     | 0                                    |
| 2 - 0000          | 0                  | 0                 | 0                 | 0  | 0                | 0              | 0   | 0                          | 0                                     | 0                                    |
| 3 - 0000          | 0                  | 0                 | 0                 | 0  | 0                | 0              | 0   | 0                          | 0                                     | 0                                    |
| 4 - 0000          | 0                  | 0                 | 0                 | 0  | 0                | 0              | 0   | 0                          | 0                                     | 0                                    |
| 5 - 0000          | 0                  | 0                 | 0                 | 0  | 0                | 0              | 0   | 0                          | 0                                     | 0                                    |
| 6 - 0000          | 0                  | 0                 | 0                 | 0  | 0                | 0              | 0   | 0                          | 0                                     | 0                                    |
| 7 - 0000          | 0                  | 0                 | 0                 | 0  | 0                | 0              | 0   | 0                          | 0                                     | 0                                    |
| 8 - 0000          | 0                  | 0                 | 0                 | 0  | 0                | 0              | 0   | 0                          | 0                                     | 0                                    |
| 9 - 0000          | 0                  | 0                 | 0                 | 0  | 0                | 0              | 0   | 0                          | 0                                     | 0                                    |
| <b>Total</b>      | <b>121.885.256</b> | <b>99.796.884</b> | <b>11.878.793</b> | <b>117.100.500</b>                           | <b>8.438.240</b> | <b>962.116</b> | <b>288.005.117</b>                            | <b>10.289.019</b>          | <b>8.282.012</b>                      | <b>95.829.822</b>                    |

GASTO TRIBUTARIO DE PERSONAS NATURALES RENTA (2015) - DÓLARES

| DIGITOS DE INGRESOS | Otros Ingresos Exentos | Leyes Especiales | Ingresos Exentos (Ingresos de Dependientes) | Exoneración por Tercera Edad | Crédito ISD      | Ingresos Exentos por COPCI | De Deducciones Especiales COPCI | Rendimientos Financieros | Total              |
|---------------------|------------------------|------------------|---|------------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------|
| 0 - 0000            | 0                      | 0                | 0   | 0                            | 0                | 0                          | 0                               | 0                        | 0                  |
| 1 - 0000            | 0                      | 0                | 0   | 0                            | 0                | 0                          | 0                               | 0                        | 0                  |
| 2 - 0000            | 0                      | 0                | 0   | 0                            | 0                | 0                          | 0                               | 0                        | 0                  |
| 3 - 0000            | 0                      | 0                | 0   | 0                            | 0                | 0                          | 0                               | 0                        | 0                  |
| 4 - 0000            | 0                      | 0                | 0   | 0                            | 0                | 0                          | 0                               | 0                        | 0                  |
| 5 - 0000            | 0                      | 0                | 0   | 0                            | 0                | 0                          | 0                               | 0                        | 0                  |
| 6 - 0000            | 0                      | 0                | 0   | 0                            | 0                | 0                          | 0                               | 0                        | 0                  |
| 7 - 0000            | 0                      | 0                | 0   | 0                            | 0                | 0                          | 0                               | 0                        | 0                  |
| 8 - 0000            | 0                      | 0                | 0   | 0                            | 0                | 0                          | 0                               | 0                        | 0                  |
| 9 - 0000            | 0                      | 0                | 0   | 0                            | 0                | 0                          | 0                               | 0                        | 0                  |
| <b>Total</b>        | <b>7.584.210</b>       | <b>125.375</b>   | <b>122.790</b>                              | <b>1.676.894</b>             | <b>8.826.545</b> | <b>361</b>                 | <b>27.218</b>                   | <b>8.432.486</b>         | <b>737.106.872</b> |

Centro: Base de datos de IVA  
Elaborado por: Departamento de Estadística Fiscal

Anexo 3

**GASTO TRIBUTARIO EN IMPUESTO A LA RENTA DE SOCIEDADES POR SECTOR ECONÓMICO\***  
MILLONES DE USD

| Sector   | Total          | Gastos desde el exterior | Depreciación acelerada | Reversión de utilidades |
|--|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------------|
| A AGRICULTURA  | 40,9           | 0,0                      | 1,1                    | 2,6                     |
| B MINAS Y CANTERAS   | 155,7          | 1,0                      | 0,7                    | 1,0                     |
| C MANUFACTURA  | 267,3          | 5,3                      | 3,9                    | 7,0                     |
| D ELECTRICIDAD Y GAS   | 1,7            | 0,0                      | 0,4                    | 0,0                     |
| F AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO                         | 2,5            | 0,1                      | 0,1                    | 0,1                     |
| F CONSTRUCCIÓN   | 30,1           | 0,0                      | 2,4                    | 0,8                     |
| G COMERCIO   | 161,4          | 2,3                      | 7,1                    | 4,0                     |
| H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO                                | 161,3          | 0,4                      | 2,1                    | 0,1                     |
| I SERVICIOS HOTELEROS  | 2,1            | 0,0                      | 0,6                    | 0,1                     |
| J INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN                                 | 12,5           | 0,5                      | 2,7                    | 0,8                     |
| K ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS                       | 49,3           | 3,9                      | 0,6                    | 7,7                     |
| L ACTIVIDADES INMOBILIARIAS                                  | 24,8           | 0,0                      | 1,0                    | 0,1                     |
| M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS          | 61,0           | 1,3                      | 2,1                    | 0,8                     |
| N SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO                       | 4,3            | 0,2                      | 1,1                    | 0,2                     |
| O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL         | 29,9           | 0,0                      | 0,2                    | 0,0                     |
| P ENSEÑANZA  | 28,9           | 0,0                      | 0,3                    | 0,1                     |
| Q ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL         | 44,4           | 0,0                      | 0,6                    | 0,3                     |
| R ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN                        | 10,1           | 0,0                      | 0,1                    | 0,0                     |
| S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS                             | 82,6           | 0,2                      | 0,6                    | 0,0                     |
| T ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES                | 0,0            | 0,0                      | 0,0                    | 0,0                     |
| U ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES | 1,2            | 0,0                      | 0,0                    | 0,0                     |
| V SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA DEFINIDA                           | 0,0            | 0,0                      | 0,0                    | 0,0                     |
| W BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO                | 0,0            | 0,0                      | 0,0                    | 0,0                     |
| <b>Total Gasto Tributario por Sectores</b>                   | <b>1.158,2</b> | <b>75,3</b>              | <b>27,7</b>            | <b>25,4</b>             |

\* Fuente: Reporte de datos del IVA

deberes fiscales. Cuentas de impuestos de la Administración de Ingresos Fiscales.

\* A partir de 2015, como deducción se reconocen: depreciación acelerada (DACA), deducción por nuevos emprendimientos (DNE), depreciación por nuevos emprendimientos (DNEP), deducción por bienes expuestos, otras deducciones (DOL), inversión en capital humano (DCH) y deducción por inversión en capital humano (DICH).

**GASTO TRIBUTARIO EN IMPUESTO A LA RENTA DE SOCIEDADES POR SECTOR ECONÓMICO\***  
MILLONES DE USD

| Sector   | Amortización de pérdidas | Instituciones sin fines de lucro | Otros ingresos exentos | Credito IRD  | Deducciones Adicionales* |
|--|--------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------|--------------------------|
| A AGRICULTURA  | 0,4                      | 0,7                              | 13,5                   | 10,8         | 2,9                      |
| B MINAS Y CANTERAS   | 1,0                      | 0,0                              | 108,9                  | 0,5          | 40,5                     |
| C MANUFACTURA  | 2,2                      | 0,0                              | 28,8                   | 212,4        | 7,7                      |
| D ELECTRICIDAD Y GAS   | 0,3                      | 0,0                              | 1,3                    | 1,2          | 0,4                      |
| F AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO                         | 0,0                      | 0,1                              | 1,8                    | 0,1          | 0,2                      |
| F CONSTRUCCIÓN   | 0,4                      | 0,1                              | 1,3                    | 2,0          | 2,2                      |
| G COMERCIO   | 3,3                      | 0,4                              | 40,1                   | 131,1        | 4,3                      |
| H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO                                | 1,2                      | 1,6                              | 29,1                   | 0,7          | 60,1                     |
| I SERVICIOS HOTELEROS  | 0,2                      | 0,1                              | 1,0                    | 0,0          | 0,2                      |
| J INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN                                 | 0,2                      | 1,7                              | 0,7                    | 5,1          | 0,7                      |
| K ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS                       | 4,9                      | 2,2                              | 24,4                   | 0,1          | 0,5                      |
| L ACTIVIDADES INMOBILIARIAS                                  | 0,3                      | 5,7                              | 17,0                   | 0,1          | 0,1                      |
| M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS          | 1,3                      | 0,4                              | 44,4                   | 4,4          | 0,9                      |
| N SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO                       | 0,2                      | 0,2                              | 1,5                    | 0,3          | 0,8                      |
| O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL         | 0,1                      | 12,9                             | 14,8                   | 0,2          | 1,2                      |
| P ENSEÑANZA  | 0,0                      | 27,2                             | 1,1                    | 0,0          | 0,2                      |
| Q ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL         | 0,3                      | 41,6                             | 0,9                    | 0,1          | 0,6                      |
| R ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN                        | 0,0                      | 10,0                             | 0,0                    | 0,0          | 0,0                      |
| S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS                             | 0,3                      | 76,8                             | 14,9                   | 1,6          | 0,2                      |
| T ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES                | 0,0                      | 0,0                              | 0,0                    | 0,0          | 0,0                      |
| U ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES | 0,0                      | 1,2                              | 0,0                    | 0,0          | 0,0                      |
| V SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA DEFINIDA                           | 0,0                      | 0,0                              | 0,0                    | 0,0          | 0,0                      |
| W BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO                | 0,0                      | 0,0                              | 0,0                    | 0,0          | 0,0                      |
| <b>Total Gasto Tributario por Sectores</b>                   | <b>16,5</b>              | <b>188,9</b>                     | <b>224,9</b>           | <b>242,5</b> | <b>128,1</b>             |

\* Fuente: Reporte de datos del IVA

deberes fiscales. Cuentas de impuestos de la Administración de Ingresos Fiscales.

\* A partir de 2015, como deducción se reconocen: depreciación acelerada (DACA), deducción por nuevos emprendimientos (DNE), depreciación por nuevos emprendimientos (DNEP), deducción por bienes expuestos, otras deducciones (DOL), inversión en capital humano (DCH) y deducción por inversión en capital humano (DICH).



**ANEXO N° 4**  
**PRINCIPALES PASIVOS CONTINGENTES**  
**2017**

**Pasivos Contingentes**

(Cifras en USD dólares a Julio de 2017)

|   |                         |
|---|-------------------------|
| Certificado de Garantía del Yasuní                          | 7.400.000,00            |
| Garantías del Estado (GAD's, EP's, etc)                     | 2.892.492.337,21        |
| Pasivos Contingentes por Operaciones Comerciales            | 956.105.492,98          |
| Programa de Financiamiento para Vivienda de Interés Público | 185.000.000,00          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>4.040.997.830,19</b> |

Nota: El total no incluye monto de Pasivo Contingente otorgado para Operación del Campo Auca

**Otras obligaciones que no son Pasivos Contingentes ni Deuda Pública**

|                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| FMI (DEG's) Anticipo de Cuenta | 365.565.345,60 |
|--------------------------------|----------------|

Fuente y elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas - Subsecretaría de Financiamiento Público

| PASIVOS CONTINGENTES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR   |   |  |                   |                     |                 |              |                         |
|--|---|--|-------------------|---------------------|-----------------|--------------|-------------------------|
| Transacción  | Cobertura   | Contrato   | Anticipo          | Derecho Contratual  | Fecha de Inicio | Fecha de Fin | Exposición a Julio 2017 |
| Provisión de Servicios Especiales Integrados con el funcionamiento de la Contratación, para la prestación de servicios en el campo Acaña del Bloque 61 con Starja S.A. Ecuador S.A.  | Pago de todos los montos pendientes de pago del ingreso de la Contratación, Derechos Contractuales e indemnizaciones factores de corrección u otros pagos, pagaderos en Dólares, cuando dichos montos sean verificados bajo el Contrato de Servicios Especiales, en el caso de que, Permutaciones debe de realizar esos pagos de conformidad con el Contrato de Servicios Especiales.   | Extracción de 389,193,329.00 barriles de petróleo. |                   | \$ 1.000.000.000,00 | 14/12/2015      | 31/12/2015   |                         |
| Contrato para la Provisión de Servicios Especiales Integrados con el funcionamiento de la Contratación, para la Prestación de Servicios de Perforación - Completación de Pozos en el Campo Tapatza del Bloque 43 entre Permutaciones EP y SINOPCO International Petroleum Service Ecuador S.A. | Pago de todos los montos pendientes de pago del ingreso de la Contratación, intereses por impagos de los servicios de perforación, factores de corrección u otros pagos, pagaderos en Dólares cuando dichos montos sean verificados conforme a lo previsto en la definición de "Fecha de Pago" bajo el Contrato de Servicios Especiales, en el caso de que, Permutaciones debe de realizar esos pagos de conformidad con el Contrato de Servicios Especiales. | USD 187,745,321.55 por Provisión de Servicios      |                   |                     | 19/8/2016       | 31/7/2020    | \$ 176.105.671.98       |
| Contrato de Compra de Petróleo Crudo No. 4, que suscribe la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR como Vendedor, y Oman Trading International Ltd. como Comprador.   | Pago de todos los montos pendientes de pago y pagables del Pre-pago y Recargos, que sean verificados e ingresados por el Contrato de Suministro y/o la Carta de Proveedor, pagaderos al Comprador en la moneda en la cual dichos montos sean debidos al proveedor, como dichos montos sean verificados de conformidad y bajo el Contrato de Suministro y/o la Carta de Proveedor.   | 17,340,000.00 Barriles de Fuel Oil                 | \$ 300.000.000,00 |                     | 6/12/2016       | 11/7/2019    | \$ 240.000.000,00       |
| Contrato de Compra de Petróleo Crudo, que suscribe la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR como Vendedor, y PTT INTERNATIONAL TRADING subsidiaria de PTT PUBLIC COMPANY LIMITED como Comprador.   | Pago de todos los montos pendientes de pago del Pre-pago y Recargos, que se hayan verificado y sean pagables bajo el Contrato de Suministro, pagaderos al Comprador en la moneda en la cual dichos montos sean debidos al proveedor, como dichos montos sean verificados y sean pagaderos de conformidad y bajo el Contrato de Suministro.  | 122.750.000.00 barriles de petróleo crudo          | \$ 600.000.000,00 |                     | 1/12/2016       | 10/1/2022    | \$ 540.000.000,00       |
| <b>TOTAL</b>   |   |  |                   |                     |                 |              | 956.105.671,98          |

Nota: El total no incluye el activo líquido Pasivo Contingente al seguro para Operación del Campo Acaña  
Fuente y elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas - Subsecretaría de Equipamiento Público





## **ANEXO N° 5**



PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AÑO 2017

PREASIGNACIONES

Cifras en USD

| CONCEPTO   | MONTO USD             | % PREASIGNACIÓN |
|--|-----------------------|-----------------|
| <b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS Y PETROLEROS DEL PGE (1)</b>   | <b>16.965.450.055</b> |                 |
| <b>TOTAL PREASIGNACIONES (2)</b>   | <b>4.814.267.019</b>  | <b>28,38%</b>   |
| <b>A LOS GOBIERNO AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS</b>   | <b>3.207.588.537</b>  | <b>18,91%</b>   |
| - 21% de los ingresos permanentes y 10% de los ingresos no permanentes (Ley del COOTAD)  | 2.783.526.897         | 16,41%          |
| - 91% del impuesto de USD 1 por barril de petróleo producido en la Región Amazónica a favor de los GADs de dicha Región (Ley No. 10) | 178.040.220           | 1,05%           |
| - 5% facturación por la venta de energía eléctrica (Ley No. 47)  | 6.316.072             | 0,04%           |
| - Descentralización Tránsito y Transporte Terrestre para GADs Municipales que asuman la competencia)                                 | 108.278.270           | 0,64%           |
| - Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por el ejercicio de la competencia de Riego y Drenaje                            | 110.447.190           | 0,65%           |
| - A GADS Metropolitanos y Municipales para el ejercicio de la competencia para preservar el patrimonio arquitectónico y cultural     | 20.960.888            | 0,12%           |
| <b>A LAS UNIVERSIDADES</b>   | <b>893.306.017</b>    | <b>5,27%</b>    |
| 11% del Impuesto a la Renta (Ley Reformativa para la Equidad Tributaria)   | 429.796.200           | 2,53%           |
| 10% del Impuesto al Valor Agregado (Ley FOPEDEUPO)   | 441.437.921           | 2,60%           |
| 0,5% del IVA Universidad Agraria (Ley 158)   | 22.071.896            | 0,13%           |
| <b>EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y BACHILLERATO</b>   | <b>530.829.089</b>    | <b>3,13%</b>    |
| 0,5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria décima octava)   | 530.829.089           | 3,13%           |
| <b>INSTITUTO PARA EL ECODESARROLLO DE LA REGION AMAZONICA - ECORAE</b>   | <b>17.608.373</b>     | <b>0,10%</b>    |
| 9% del impuesto de USD 1 por barril de petróleo producido en la Región Amazónica a favor del ECORAE (Ley No. 10)                     | 17.608.373            | 0,10%           |
| <b>OTRAS PREASIGNACIONES</b>   | <b>164.954.002</b>    | <b>0,97%</b>    |
| Impuesto a las Operaciones de Crédito (atención integral de cáncer)  | 102.549.001           | 0,60%           |
| Regalías Mineras (Inversión Proyectos Productivos y desarrollo local, Art. 93 Ley de Minería)  | 42.773.682            | 0,25%           |
| Utilidades de Concesionarios Mineros (Inversión Social y Desarrollo Territorial, Art. 67 Ley de Minería)                             | 19.631.319            | 0,12%           |

NOTAS:

1) No incluye recursos generados por las Entidades

2) No se registran preasignaciones al Sistema Nacional de Salud porque el monto asignado en el PGE representa el 4,03% del PIB, conforme la Disposición Transitoria Vigésimo Segunda de la Constitución de la República

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuestos - DNI



**ANEXO N° 6**

**GASTO PARA CIERRE DE BRECHAS DE EQUIDAD**

**2017**

A large, semi-transparent watermark of the Lexis logo is centered on the page. The logo consists of the word "LEXIS" in a bold, sans-serif font, with the year "2017" positioned below it. The watermark is overlaid on a rectangular area with a fine dot pattern.

ANEXO DE GASTO PARA CIERRE DE BRECHAS DE EQUIDAD  
PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO -AÑO 2017

| CÓDIGO | ORIENTACIÓN DEL GASTO | RECOMENDADO - CONSOLIDADO |
|--------|-----------------------|---------------------------|
| 01     | Igualdad              | 1.073.854.713,76          |
| 02     | Ambiente              | 8.398.059,99              |

| CÓDIGO  | DIRECCIONAMIENTOS  | RECOMENDADO - CONSOLIDADO |
|---|--|---------------------------|
| 00101   | GÉNERO   | 637.759.976,27            |
| 0102  | DISCAPACIDADES   | 131.367.751,58            |
| 0103  | INTERCULTURAL  | 541.722,05                |
| 0104  | MOVILIDAD HUMANA   | 11.640,89                 |
| 0105  | INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA  | 15.176,19                 |
| 0106  | JUVENTUD   | 2.113,66                  |
| 0107  | ADULTOS MAYORES  | 304.156.331,12            |
| <b>SUBTOTAL POR DIRECCIONAMIENTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD</b> |  | <b>1.073.854.713,76</b>   |
| 0202  | PREVENIR, CONTROLAR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES   | 3.325,03                  |
| 0204  | PREVENIR, CONTROLAR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS QUÍMICAS Y RESIDUOS/DESECHOS (PELIGROSOS, NO PELIGROSOS Y ESPECIALES)  | 3.500,00                  |
| 0207  | VALORAR, CONSERVAR Y MANEJAR SUSTENTABLEMENTE EL PATRIMONIO NATURAL Y SU BIODIVERSIDAD TERRESTRE, ACUÁTICA, CONTINENTAL, MARINA Y COSTERA, CON EL ACCESO JUSTO Y EQUITATIVO A SUS BENEFICIOS | 10.715,62                 |
| 0208  | GESTIONAR DE MANERA SUSTENTABLE Y PARTICIPATIVA EL RECURSO AGUA  | 8.371.018,11              |
| 0211  | GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES   | 5.501,23                  |
| <b>SUBTOTAL POR DIRECCIONAMIENTO EN POLÍTICAS DE AMBIENTE</b> |  | <b>8.398.059,99</b>       |

| CÓDIGO   | CATEGORÍAS DE IGUALDAD   | RECOMENDADO - CONSOLIDADO |
|--|--|---------------------------|
| 0101010  | Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria   | 294.139.720,15            |
| 0101020  | Promoción, garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo   | 500,00                    |
| 0101030  | Promoción y garantía del derecho a la participación social, política y ejercicio de ciudadanía   | 337.247,00                |
| 0101050  | Promoción y garantía de una vida libre de violencia  | 1.712.782,94              |
| 0101060  | Promoción, protección y garantía del derecho a la salud  | 341.566.059,57            |
| 0101100  | Promoción, garantía y desarrollo de la institucionalidad y políticas públicas con equidad de género  | 4.656,61                  |
| <b>SUBTOTAL GÉNERO</b>   |  | <b>637.759.976,27</b>     |
| 0102010  | Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad: su debida valoración y el respeto a su dignidad   | 131.287.188,51            |
| 0102020  | Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, y de las libertades fundamentales de las mujeres y hombres con discapacidad   | 31.188,20                 |
| 0102030  | Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad, normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad   | 49.394,87                 |
| <b>SUBTOTAL DISCAPACIDADES</b>   |  | <b>181.347.781,58</b>     |
| 0103070  | Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades   | 540.493,89                |
| 0103030  | Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria   | 1.218,14                  |
| <b>SUBTOTAL INTERCULTURALIDAD</b>  |  | <b>541.722,05</b>         |
| 0104050  | Prevenir y combatir de manera integral la trata y el tráfico de personas   | 5.600,00                  |
| 0104110  | Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana   | 2040,89                   |
| <b>SUBTOTAL MOVILIDAD HUMANA</b>   |  | <b>11.640,89</b>          |
| 0105010  | Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos vulnerados  | 15.176,19                 |
| <b>SUBTOTAL INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>   |  | <b>15.176,19</b>          |
| 0106020  | Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable, justo y digno, así como a la capacitación, fomentando prontamente los emprendimientos de Economía Popular y Solidaria (EPS)     | 2.000,00                  |
| 0106070  | Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes, y contribuir con la erradicación de la discriminación: xenofobia, violencia explotación sexual, mendicidad y trata | 113,66                    |
| <b>SUBTOTAL JUVENTUD</b>   |  | <b>2.113,66</b>           |
| 0107080  | Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo  | 291.040.139,29            |
| 0107100  | Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para adultos mayores  | 11.116.191,83             |
| <b>SUBTOTAL ADULTOS MAYORES</b>  |  | <b>304.156.331,12</b>     |
| <b>TOTAL POR CATEGORÍAS EN POLÍTICAS DE IGUALDAD</b>   |  | <b>1.073.854.713,76</b>   |
| CÓDIGO   | CATEGORÍAS DE AMBIENTE   | RECOMENDADO - CONSOLIDADO |
| 0202020  | Mitigar la contaminación de los suelos, aguas subterráneas y superficiales implementando técnicas de limpieza y remediación de suelos así como tratamiento de aguas                          | 3.325,03                  |
| <b>SUBTOTAL Prevenir, controlar y mitigar la contaminación de SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES</b>   |  | <b>3.325,03</b>           |
| 0204010  | Prevenir la generación de residuos/desechos peligrosos, no peligrosos y especiales por modificación de procesos  | 3.500,00                  |
| <b>SUBTOTAL Prevenir, controlar y mitigar la contaminación por SUSTANCIAS QUÍMICAS Y RESIDUOS/DESECHOS (peligrosos, no peligrosos y especiales)</b>        |  | <b>3.500,00</b>           |
| 0207010  | Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes, especies, poblaciones y ecosistemas-bosques)  | 4.218,00                  |
| 0207020  | Promover el uso sostenible de la biodiversidad y el patrimonio genético  | 6.497,62                  |
| <b>SUBTOTAL Valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su BIODIVERSIDAD terrestre, acuática, continental, marina y costera,</b> |  | <b>10.715,62</b>          |
| 0208010  | Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico, asegurando la participación de grupos de atención prioritaria   | 8.096.257,03              |
| 0208040  | Gestionar de manera sustentable y participativa las cuencas y raudales ecológicos asegurando la participación de grupos de atención prioritaria  | 274.761,08                |
| <b>SUBTOTAL Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso AGUA</b>  |  | <b>8.371.018,11</b>       |
| 0211030  | Controlar y medir los recursos forestales maderables y no maderables asegurando la participación de grupos de atención prioritaria   | 5.501,23                  |
| <b>SUBTOTAL Gestión sostenible de recursos FORESTALES maderables y no maderables</b>   |  | <b>5.501,23</b>           |
| <b>TOTAL POR CATEGORÍAS EN POLÍTICAS DE AMBIENTE</b>   |  | <b>8.398.059,99</b>       |

Dirección Nacional de Equidad Fiscal

Imagen

